

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 45

Acta de la Sesión Ordinaria número **45-2021**, celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez **de forma virtual mediante la plataforma Google Meets**, el día **ocho de marzo del año dos mil veintiuno, a las dieciocho horas**; con la asistencia remota (cada uno de los asistentes desde su casa de habitación) de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes siguientes:

REGIDORES PROPIETARIOS: Mauren Rojas Mejía- ***Presidenta Municipal***, Geovanna Abarca Chavarría- ***Vicepresidenta Municipal***, Mario Guillermo Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano- ***En propiedad supliendo a Marco Aurelio Sandoval Sánchez***.

REGIDORES SUPLENTE: Claudina Mora Ulloa (Ingresa a las 6:13 pm), Marjorie Chacón Mesén, José Jesús Camacho Ureña y Guiselle Cascante Cerdas.

SÍNDICOS PROPIETARIOS: Xinia Méndez Paniagua- ***Distrito Juan Viñas*** y Evelio Camacho Ulloa- ***Distrito Pejibaye***.

SÍNDICA SUPLENTE: Ivannia Mora Gamboa- ***Distrito Pejibaye***

AUSENTES: Marco Aurelio Sandoval Sánchez- ***Regidor propietario***, Wilberth Hernández Sojo- ***Síndico suplente distrito Juan Viñas***, José Carlos Vindas Ureña- ***Síndico propietario distrito Tucurrique*** y Liz Amadelys Morales Rodríguez- ***Síndica suplente distrito Tucurrique***.

Asisten (de forma remota) los siguientes funcionarios:

ALCALDESA MUNICIPAL: Lissette Fernández Quirós

VICEALCALDE MUNICIPAL: Luis Mario Portugués Solano.

ARTÍCULO I. **Apertura de la sesión**

La señora Presidenta, Mauren Rojas Mejía, da las buenas tardes a los y las presentes; luego da lectura del Orden del Día programado para la sesión de hoy, el cual se aprobó en forma unánime.

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia Municipal, se determina que el mismo está completo, al contarse con los Regidores Propietarios respectivos (para este día 5 de 5).

ARTÍCULO III. Audiencias

No hubo.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria N° 44

ACUERDO 1º

No existiendo objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 44 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios Mauren Rojas Mejía, Geovanna Abarca Chavarría, Mario Rivera Jiménez, Pamela Dotti Ortiz y Ricardo Aguilar Solano.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1- Copia de oficio N° 112-ALJI-2021 fechado 01 de marzo, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al señor Wilberth Quirós Palma, Intendente del distrito de Tucurrique.

Le manifiesta lo siguiente "...Por medio de la presente le indico que el lunes 05 de abril del presente año estaré presentando un presupuesto extraordinario al Concejo Municipal de Jiménez. Por tal motivo, si por parte del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique fuera necesario presentar también un presupuesto, el mismo ha de ser entregado en la Municipalidad de Jiménez a más tardar el jueves 18 de marzo del 2021, esto con el fin de que el Contador Municipal realice la consolidación respectiva." **Se toma nota.**

2- Documento que contiene notificación del Juzgado Civil, Trabajo y Agrario de Turrialba, de las catorce horas y cuarenta y un minutos del veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, recibido el 02 de marzo de 2021.

Contiene un proceso de diligencias de Información Posesoria promovidas por Jesús Zamora Mora, y se tramita bajo expediente 20-000043-0341-CI.

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este documento al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director de Gestión Vial Municipal, para inspección y pronunciamiento.

3- Copia de oficio N° 3022 fechado 01 de marzo, enviado por la licenciada Jessica Víquez Alvarado, Gerente del Área de Fiscalización de Servicios Económicos de la Contraloría General de la República a la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Le manifiesta lo siguiente "...La Contraloría General llevó a cabo durante el año 2020 un proceso de reformulación del Índice de Gestión Institucional y del Índice de Gestión Municipal, con el propósito de crear una herramienta que permite identificar el nivel de preparación que tienen las entidades del sector público para cumplir sus funciones, lograr sus objetivos y resultados en procura de generar valor público. Por consiguiente, durante los meses de septiembre y octubre de 2020 se aplicó una medición inicial de la nueva herramienta denominada Índice de Capacidad de Gestión (ICG), con el propósito de que las instituciones conocieran el instrumento que se empezará a aplicar a partir del presente año para su posterior publicación; así como, para la recepción de observaciones de parte de la Administración, las cuales se analizaron e incorporaron en el ICG cuando así se consideró pertinente. En vista de lo anterior y con fundamento en los artículos 12 y 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, me permito informarle que el proceso de aplicación del ICG para el período 2021 iniciará el **5 de abril de 2021** y la fecha **máxima y definitiva** para enviar la información por medio del sitio Web del Índice de Capacidad de Gestión creado para esos efectos, será el **30 de abril de 2021**. El comprobante de entrega lo constituye el acuse de recibo que extiende el citado sitio y el cual llegará al correo electrónico del jerarca institucional con copia al correo de la persona designada como enlace. En ese sentido, con el propósito de que se comunique por medio de oficio formal al Ente Contralor, se le solicita validar y confirmar los datos de la persona registrada como enlace institucional del ICG en un plazo no mayor a **3 días hábiles** contados a partir de la fecha del presente oficio. En caso de requerir la sustitución de la persona o la modificación de los datos que se muestran a continuación, se agradece utilizar el mismo formato con el que se muestra la información del enlace:

1. Nombre completo del enlace: Señora Paula Fernández Fallas
2. Puesto que ocupa en la entidad: Promotora social
3. Correo electrónico oficial el cual funcionará como mecanismo de comunicación oficial con los funcionarios de la Contraloría General: promocionsocial@munijimenez.go.cr

Al respecto, le indicamos que el funcionario que se designe en este rol debe poseer el conocimiento del quehacer institucional, esto debido a que tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Mantener el vínculo entre su institución y el equipo de la Contraloría General que lidera el proceso del ICG.
- b) Establecer los contactos a lo interno para obtener las respuestas a cada una de las acciones que conforman el instrumento.
- c) Resguardar mediante un expediente, los documentos digitales que respaldan las respuestas del ICG.
- d) Validar las respuestas del ICG con el jerarca institucional previo a registrar la información en el sitio Web del Índice de Capacidad de Gestión creado por la Contraloría General.
- e) Canalizar las consultas relacionadas con la interpretación del instrumento por medio del correo electrónico dispuesto para tal fin, y asegurar el cumplimiento de los plazos establecidos para llevar a cabo el proceso.

Por otra parte, se le informa que durante el mes de marzo se estarán realizando capacitaciones sobre la conceptualización del ICG, así como del uso del sistema de información, para lo cual oportunamente se les estará convocando a estas actividades. Asimismo, a partir de la aplicación oficial del ICG en el 2021, se requerirá la conformación de un **expediente electrónico** en el cual se incorpore el respaldo documental de las acciones del Índice registradas como cumplidas por parte de la institución; así como documentadas las razones que limitan a la entidad a avanzar al siguiente nivel de madurez, con el propósito de que dicha información se constituya en insumo para la toma de decisiones interna. Dicho expediente **no debe remitirse a la Contraloría General**; sin embargo, las respuestas otorgadas y la documentación de soporte serán sujetas a procesos de fiscalización posterior. Adicionalmente, es importante señalar que la Contraloría General no realizará verificaciones como las ejecutadas anteriormente con el Índice de Gestión Municipal (IGM), siendo que es responsabilidad de la Administración que la información que se incorpore al ICG sea fiable, oportuna y útil. En ese sentido, resulta relevante señalar que el Órgano Contralor ejecutará posteriormente **auditorías de atestiguamiento**, las cuales tendrán como propósito determinar la razonabilidad de la información que respalda los datos consignados en el ICG, y en caso de no determinar esa razonabilidad, dichos datos de la institución se eliminarán por un periodo determinado de los resultados oficiales del ICG. Finalmente, en caso de dudas en relación con este requerimiento, se les solicita plantearlas por medio del correo electrónico icg.cgr@cgr.go.cr. De antemano se agradece la colaboración y el apoyo que se brinde para el desarrollo satisfactorio de este proceso.” **Se toma nota.**

4- Copia de oficio N° 116-ALJI-2021 fechado 02 de marzo, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al licenciado Marlon Navarro Álvarez.

Le manifiesta lo siguiente "...En atención a su consulta planteada acerca de la improbación parcial del presupuesto de la Municipalidad de Jiménez y remitida a esta Alcaldía Municipal por medio del acuerdo 14° del Artículo V de la Sesión Ordinaria #40 del lunes 01 de febrero del año en curso, me permito indicar lo siguiente: 1. Para atender su inquietud, se le solicita al señor Trentino Mazza Corrales, Contador de la Municipalidad de Jiménez, el criterio correspondiente y por medio del oficio CM-026-2021, fechado el 26 de febrero del presente año indica lo siguiente: (...) *"la improbación referente a los ajustes salariales incluidos en el presupuesto consolidado 2021 se detalla en el punto 2.2.2 inciso d) del oficio N° DFOE-DL-2387 (19440), en el cual se indica: "El contenido presupuestario incluido en la partida de Remuneraciones en lo que corresponde a la previsión anual para los aumentos salariales, **por cuanto no se aportaron elementos adicionales que justifiquen un incremento de los salarios superior al comportamiento de la inflación durante el año 2020**, esto de acuerdo a los niveles del índice de Precios al Consumidor (IPC) establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) así como el comportamiento de esta variable manifestado por el Banco Central de Costa Rica en la revisión del Programa macroeconómico 2020-2021. Esto significa que las previsiones presupuestarias para los ajustes salariales propuestos para el año 2021(1.5% para cada semestre del 2021 en Jiménez) y (2.1% para todo el año 2021 en el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique) fueron superiores a los índices de inflación del año 2020 establecidos por el INEC.* 2. Tal como se indicó anteriormente, la improbación parcial de estas previsiones presupuestarias que usted menciona en su oficio, corresponde a que las estimaciones planteadas dentro del Presupuesto para el año 2021 fueron superiores a los Índices de Precios al Consumidor (IPC) del año 2020, índices que fueron dados a conocer posterior a la presentación del Presupuesto Ordinario por parte del Concejo Municipal a la Contraloría General de la República. 3. Se indica además, que la suma resultante de esta improbación del gasto se trasladó a la partida de "Cuentas especiales" tanto de la Municipalidad de Jiménez y del Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique." **Se toma nota.**

5- Oficio DRET-SCE01-E 002005-2021 fechado 03 de marzo, enviado por la licenciada María de los Ángeles Elizondo Guzmán, Directora de la Escuela de Lourdes del distrito de Juan Viñas.

Les manifiesta lo siguiente "...solicito su aprobación para la terna que a continuación se detalla, en el documento adjunto. Ya que la Junta de Educación de la Escuela Lourdes

se vence el 20 de marzo de este año. Se informa a los señores del Concejo Municipal que la terna que se envía para su aprobación ya fue aprobada por la señora Supervisora Msc. Norma Jiménez Badilla.”

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; indicar a la licenciada María de los Ángeles Elizondo Guzmán, Directora de la Escuela de Lourdes del distrito de Juan Viñas, que de acuerdo al Reglamento de Juntas los miembros de una Junta de Educación no pueden ser parientes entre sí, situación que se presenta en la solicitud que enviara con fecha 03 de marzo, por lo cual se le solicita subsanar la situación.

6- Copia de oficio S.M. 44-2021 fechado 03 de marzo, enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique al señor Wilberth Quirós Palma, Intendente Municipal.

Le manifiestan lo siguiente “...Para los efectos pertinentes y con todo respeto, me permito transcribir el Acuerdo N° 3, artículo VI, de la sesión ordinaria número 41-2A21, celebrada por el Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, el día 02 de marzo de 2021, al ser las 18 horas, con 30 minutos; acuerdo que literalmente dice: Una vez conocido y analizado el oficio SC-460-2021; suscrito por la señora Nuria Estela Fallas Mejía-Secretaria Concejo Municipalidad de Jiménez, este Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los precedentes remitir nota al señor Wilberth Quirós Palma-Intendente Municipal, con la finalidad de que este, dé contestación a la misma, ya que en reiteradas ocasiones este ayuntamiento le ha solicitado tanto de forma verbal como escrita, que proceda con la contratación del auditor (a) del Concejo Municipal de Tukurrique, y a la fecha a echo caso omiso. Comuníquese este acuerdo al Concejo Municipal de Jiménez. ACUERDO FIRME.”

ACUERDO 6º

Con relación al oficio S.M. 44-2021 fechado 03 de marzo, enviado por el Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique al señor Wilberth Quirós Palma, Intendente Municipal; este Concejo acuerda por Unanimidad; recordar al Concejo Municipal de Distrito de Tukurrique, que el auditor es un funcionario de competencia del Concejo Municipal, por lo tanto corresponde a ese órgano colegiado su nombramiento.

7- Nota fechada 04 de marzo, enviada por la señora Carolina Herrero Calvo, cédula número 1 0773 0257.

Les manifiesta lo siguiente “...manifiesto mi interés de participar como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, para poner mis destrezas y

dedicación a disposición de esta entidad con el fin de lograr mejoras en beneficio del cantón de Jiménez...” **Se toma nota.**

8- Oficio CPEDA-109-21 fechado 04 de marzo, enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa.

Les manifiesta lo siguiente “...Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos de Discapacidad y Adulto Mayor, y en virtud de la moción 17-8 aprobada en la sesión extraordinaria de 18 de febrero de 2021, se solicita el criterio de esa municipalidad en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 21.775 “*CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPAD)*”, el cual se anexa.”

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de este oficio, a la COMAD, para su análisis y posterior dictamen.

9- Nota fechada 04 de marzo, enviada por el licenciado Jorge Luis Solano Soto, cédula número 3 0201 0084.

Les manifiesta lo siguiente “...Con el fin de darle continuidad a los proyectos y programas que el Comité Cantonal de Deporte y Recreación tiene planificados para los años 2021 y 2022, manifiesto m interés, en continuar dentro del cuerpo colegiado de la Junta Directiva de esa organización...” **Se toma nota.**

10- Copia de oficio N° 137-ALJI-2021 fechado 05 de marzo, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al licenciado Marlon Navarro Álvarez.

Le manifiesta lo siguiente “...En atención a diversas consultas enviadas al Concejo Municipal de Jiménez y remitida a esta Alcaldía Municipal por medio del acuerdo 6º del Artículo V de la Sesión Ordinaria #42 del lunes 15 de febrero del año en curso, me permito indicarle lo siguiente: 1. Durante la sesión del día lunes 08 de febrero del año en curso, mi persona sometió a consideración del Concejo Municipal la posibilidad de utilizar recursos ociosos depositados en la cuenta corriente de la Municipalidad de Jiménez en una figura de inversión, con el fin de que los mismos generen rendimientos atractivos hasta el momento en que fueran posible incorporar estos recursos nuevamente en un nuevo presupuesto extraordinario municipal. Es el Concejo Municipal el que al final autoriza realizar este tipo de figura de inversión. 2. Como es de conocimiento de toda la población del cantón de Jiménez, solamente la Presidenta

Municipal, doña Maureen Rojas Mejía, es funcionaria del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Ningún otro miembro del Concejo Municipal de Jiménez tiene actualmente vínculos laborales con esta entidad bancaria. Ante esta situación, tal como quedó consignado en el acta municipal de dicha sesión, la Sra. Rojas Mejía se abstuvo de participar en dicha votación. 3. Para atender las inquietudes planteadas por su persona, se le solicita al señor Christian Esquivel Vargas, Tesorero de la Municipalidad de Jiménez, extender las consideraciones respectivas a sus consultas planteadas, lo cual realiza por medio del oficio TMJ-003-2021, fechado el 03 de marzo del presente año. El dicho oficio se indica lo siguiente:

□ *“Cuando hablamos que los 70 millones de colones se encuentran ociosos, nos referimos al hecho que estos recursos están depositados en la cuenta corriente de la Municipalidad de Jiménez y esta cuenta no genera unos rendimientos atractivos e incluso competitivos si los comparamos con otras figuras existentes de inversión.*

□ *Estos recursos tienen dos orígenes: 1. El superávit (libre y específico) producto de la liquidación presupuestaria del periodo 2020, el cuál al ser en su mayoría recursos con destinos específicos solo se pueden utilizar para los fines específicos correspondientes y los recursos libres tienen que pasar por el procedimiento de formulación de un presupuesto extraordinario, ser llevado al Concejo Municipal para su aprobación y posterior a eso remitido a la Contraloría General de la República. 2 El otro origen de estos recursos es la recaudación diaria que realiza la Municipalidad por los tributos municipales (impuestos, tasas y contribuciones especiales) y que en los primeros meses del año aumenta, estos tributos también tienen destinos específicos establecidos en el presupuesto 2021, por lo tanto no se les puede dar otro destino”.*

Tal como lo expresa el Sr. Esquivel Vargas, los dineros considerados ociosos son aquellos incluidos dentro del superávit (libre y específico) producto de la liquidación presupuestaria 2020. A su vez se incluyen la recaudación diaria realizada en la Municipalidad durante los primeros meses del año. Todos estos dineros ociosos no pueden ser utilizados actualmente, puesto que es necesario incluirlos dentro de un presupuesto extraordinario, con el procedimiento que expresa el Sr. Tesorero Municipal. De igual manera todos estos dineros cuentan con un destino específico, por lo que no es modificar su destino. Es por tal motivo, que mientras se incorporan dichos recursos a un presupuesto extraordinario y se cumple todo el proceso para su utilización, se valora la posibilidad de incluirlos dentro de un plan de inversión, con el fin de que generen rendimientos, los cuales serán nuevamente invertidos hacia la misma Municipalidad de Jiménez. 4. En cuanto a su consulta acerca de los estudios técnicos que respalden la utilización de esta figura de inversión, indico nuevamente lo expresado por el Sr. Esquivel Vargas:

- *Es importante aclarar que se trata de una inversión y no de un financiamiento, lo que se pretende es maximizar los recursos con los que se cuenta.*
- *Para solicitar la inversión se realiza un estudio del rendimiento de los fondos, en el último año, de tres bancos públicos: Banco Nacional, Banco de Costa Rica, Banco Popular, en el siguiente cuadro le detallo los resultados.*

**Banco Rendimiento en el último año
(2020)**

<i>Banco Nacional</i>	<i>1.37%</i>
<i>Banco de Costa Rica</i>	<i>1.46%</i>
<i>Banco Popular</i>	<i>2.13%</i>

Como se puede observar el Banco Popular es el que nos ofrece una mayor tasa de interés en las inversiones. Se adjunta documentación necesaria para corroborar la información.

Tal como lo expresa el Sr. Esquivel Vargas en el estudio realizado, previo a su presentación a consideración del Concejo Municipal, es que el rendimiento ofrecido por los fondos de inversión del Banco Popular y de Desarrollo Comunal es significativamente superior a la ofrecida por otras entidades bancarias estatales. 5. En atención a la inquietud planteada acerca de las transferencias de recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 hacia el Concejo Municipal del Distrito de Tucurrique, el Sr. Esquivel Vargas detalla a continuación las fechas de las transferencias realizadas a este Concejo de Distrito por parte de la Municipalidad de Jiménez:

Tracto	Fecha	Depósito	Monto
I	23/04/2020	618450	¢ 56 148 651.35
II	01/06/2020	627379	¢ 56 148 651.35
III	12/08/2020	642334	¢ 56 148 651.35
IV	21/10/2020	657905	¢ 34 523 371.08
V	26/11/2020	667201	¢ 34 523 371.08
VI	11/12/2020	672060	¢ 34 523 371.08

Total ¢ 272 016 067.29

Con el fin de ampliar aún más lo expuesto por el Sr. Tesorero, se incluyen además las fechas de los desembolsos realizados por parte de Caja Única del Estado hacia la Municipalidad de Jiménez con relación a los recursos de las leyes 8114 y 9329.

Tracto	Fecha Desembolso Caja Única del Estado hacia la Municipalidad de Jiménez	Fecha transferencia al Concejo Distrito de Tucurrique
I	21/04/2020	23/04/2020

II	29/05/2020	01/06/2020
III	11/08/2020	12/08/2020
IV	06/10/2020	21/10/2020
V	25/11/2020	26/11/2020
VI	27/11/2020	11/12/2020

Como se puede observar, al Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique se le transfirieron oportunamente los recursos correspondientes a las leyes 8114 y 9329 para su utilización indicada en el Plan Anual Operativo 2021, según como los mismos fueron desembolsados hacia la Municipalidad de Jiménez, por medio de Caja Única del Estado. El Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, a partir de estos desembolsos, tuvo el tiempo suficiente para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de estos recursos de obra vial, sin que los mismos quedaran contenidos dentro de un superávit de tal magnitud. Con el fin de conocer con más detalle la utilización de estos recursos por parte del Concejo Municipal del Distrito de Tukurrique, le recomiendo solicitar dicha información a esa entidad.” **Se toma nota.**

11- Copia de oficio N° 129-ALJI-2021 fechado 03 de marzo, enviado por la señorita Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal al arquitecto Jorge Omar Vega Rosales, Coordinador del Grupo Renovar.

Le manifiesta lo siguiente “...Por medio de la presente, la Alcaldía de la Municipalidad de Jiménez manifiesta el interés de que su representada Grupo Renovar presente la propuesta de intervención a presentar en XXV Edición del certamen **Salvemos nuestro patrimonio arquitectónico: Edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas**, promovido por el Centro de Conservación del Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud. Este edificio representa un hito arquitectónico de nuestra comunidad que merece ser rescatado, esto con el fin de que las actuales y futuras generaciones tengan acceso a la historia propia de nuestro cantón y a la vez se convierta en una herramienta de propagación de la cultura y educación de Juan Viñas. Poniendo a su disposición la colaboración de la Municipalidad de Jiménez...” **Se toma nota.**

12- Oficio AI-32-2021 fechado 05 de marzo, enviado por la señora Sandra Mora Muñoz, Auditora Interna.

Les manifiesta lo siguiente “...Se les informa sobre el teletrabajo de la auditoria del 01 al 05 de marzo 2021. Se procede a presentar el informe de teletrabajo según: oficio N° SC-391-2020, transcripción del acuerdo 10° del artículo V, de la Sesión Ordinaria N°33, celebrada el día lunes 14 de diciembre del año 2020

Nombre del Funcionario: Sandra Mora Muñoz

Dependencia: Auditoria Interna

Superior Jerarca: Concejo Municipal

Fecha del informe: 05 de marzo, 2021

Fecha del día laborado	Actividad realizada	Objetivo de la actividad	Evidencia o indicador de cumplimiento de la actividad y del interés para el Municipio
01/03/2021 Lunes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
01/03/2021 Lunes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
01/03/2021 Lunes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
01/03/2021 Lunes	Planeación para informe de Ley 9818	Preparar el informe de la ley 9848, según plan de la Auditoria	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
02/03/2021 Martes	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
02/03/2021 Martes	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
02/03/2021 Martes	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
02/03/2021 Martes	Planeación para informe de Ley 9818	Preparar el informe de la ley 9848, según plan de la Auditoria	Cumplir con las actividades propias de la auditoria
03/03/2021 Miércoles	Revisar correo		Recibir y enviar correspondencia
24/02/2021 Miércoles	Revisar la Gaceta Diario oficial de Costa Rica		Recopilar información
03/03/2021 Miércoles	Revisión de la página de la CGR		Recopilar información
04/03/2021 Jueves	Asistí a la oficina en la Municipalidad		
05/03/2021 Viernes	Asistí a la oficina en la Municipalidad		

Se toma nota y se archiva en el expediente administrativo 02-2020.

13- Oficio 011-2021-JVCMJ fechado 02 de marzo, enviado por el señor Ricardo Aguilar Solano, Secretario de la Junta Vial Cantonal de Jiménez.

Les manifiesta lo siguiente "...La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03, celebrada el día 01 de marzo de 2021, acordó: Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 01 del año 2021, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ					
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA					
SESIÓN ORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° - LUNES 01 DE MARZO DEL 2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	500,000.00	200,000.00		300,000.00
Por asignar	Servicios de regulación	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
SUBTOTAL		500,000.00	200,000.00	200,000.00	500,000.00

Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°01 del año 2021, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Lissette

Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal**. Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.” Se toma nota.**

14- Oficio N° 139-ALJI-2021 fechado 05 de marzo, enviado por la señorita Lissette Fernández Quirós, Alcaldesa Municipal.

Les manifiesta lo siguiente “...Tal y como lo estipula el código Municipal, les presento el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la ejecución presupuestaria del año 2020, para su conocimiento análisis y aprobación.”

- **Se adjunta de forma textual el informe presentado:**



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene la Rendición de Cuentas, este documento ha sido elaborado desde la Alcaldía Municipal del Cantón, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 inciso g, del Código Municipal, que textualmente dice:

“g) Rendir cuentas a los vecinos del cantón, mediante un informe de labores ante el Concejo Municipal, para ser discutido y aprobado en la primera quincena de marzo de cada año. Dicho informe debe incluir los resultados de la aplicación de las políticas para la igualdad y la equidad de género.” (La negrita no es del original) La Rendición de Cuentas constituye un mecanismo de corresponsabilidad

entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente. Es por todas estas razones que presento la Rendición de Cuentas para la ejecución presupuestaria del año 2020.

LISSETTE FERNÁNDEZ QUIRÓS
ALCALDESA MUNICIPAL

ÁREA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN



ÁREA CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Cantonal, esta área se dirige a fortalecer el arte, la cultura, el deporte y la recreación en el cantón. En el 2020 esta área, que años atrás se ha fortalecido, se ve impactada por la emergencia nacional del COVID-19; sin poder realizarse las actividades que desde hace años esta administración ha impulsado. Esto en consonancia a las directrices emitidas por el Ministerio de Salud. Como logros para el noveno año de administración, año atípico, se pueden incluir:

- Se continuó dando espacio físico para las actividades a la Escuela de Música.
- Se trasladó los recursos correspondientes al periodo 2019-2020 por un monto de ¢17.500.000 (diecisiete millones y quinientos mil colones); al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Para así desarrollar los proyectos en este ámbito a nivel cantonal.
- Se realizó la colocación del parquecito infantil en la comunidad de La Veinte de Pejibaye.



ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL.



ÁREA DE GESTIÓN MUNICIPAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla fortalecer el funcionamiento organizativo y operativo de la institución, y disponer de las bases suficientes para dar una mejor respuesta institucional. Dentro de los objetivos logrados en el noveno año de administración se encuentran:

- Se dotó a todos los funcionarios municipales de herramientas para la ejecución de su trabajo y de uniformes.
- Recibimiento a las nuevas autoridades; y sesión de traspaso de poderes el 01 de mayo.
- Se implementó una estrategia mediante el uso de Redes Sociales para la información de todo lo concerniente con la Municipalidad.
- Se ha realizado gestión de cobro; y se visitó mensualmente el distrito de Pejibaye para cobro y asuntos administrativos.
- La Alcaldía asistió a sesiones de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y de la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI), como parte de ambas Juntas Directivas.
- Se asistió a sesiones de la Federación de Municipalidades de Cartago.
- Se participó en la actividad Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía en Centroamérica, en la cual se expusieron las diferentes acciones realizadas por

municipios de la región en materia de reducción de las emisiones de carbono que provocan el cambio climático.

- Se participó de la reunión con la señora Viceministra de Agricultura Ana Cristina Quirós y productores de caña del territorio Turrialba – Jiménez (principalmente del Cantón de Jiménez). En la actividad se expuso información referente a la situación actual del sector cañero a nivel nacional y de nuestra región, la problemática para el productor nacional por las importaciones de azúcar.



- Se inició con los cursos virtuales para la implementación del SICOP en la Municipalidad, donde se distribuyeron los módulos a cada funcionario de la siguiente manera:

Mes	Curso	Código	Fecha de inicio	Fecha de Fin	Cédula	Nombre completo del funcionario
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	110850209	Luis Enrique Molina Vargas
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	304240067	Jorge Nuñez Morales
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	303800912	Paula Fernández Fallas
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	303640444	Daniella Quesada Hernández
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	304520557	Eileyn Pérez Martínez
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	302680500	Trentino Mazza Corrales
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	303650710	Cristian Esquivel Vargas
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	111230905	Carlos Petersen Pereira
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	304290481	Luis Mario Portuguez Solano
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	304220929	Alfredo Orocú Sandoval
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	304290314	Adriana Esquivel Ramírez
Julio	UNIDADES USUARIAS BÁSICO	CUU001	13/07/2020	22/07/2020	303850256	Sara Acuña Mazza
Julio	Proveeduría, Auditoría y Legal	CPC001	13/07/2020	31/07/2020	303800912	Paula Fernández Fallas
Julio	Proveeduría, Auditoría y Legal	CPC001	13/07/2020	31/07/2020	303640444	Daniella Quesada Hernández
Julio	Proveeduría, Auditoría y Legal	CPC001	13/07/2020	31/07/2020	302680500	Trentino Mazza Corrales
Julio	Proveeduría, Auditoría y Legal	CPC001	13/07/2020	31/07/2020	304290314	Adriana Esquivel Ramírez
Julio	ADMINISTRADOR DE INSTITUCIÓN	CAI001	20/07/2020	22/07/2020	303640444	Daniella Quesada Hernández
Julio	ADMINISTRADOR DE INSTITUCIÓN	CAI001	20/07/2020	22/07/2020	304290481	Luis Mario Portuguez Solano
Julio	ADMINISTRADOR DE INSTITUCIÓN	CAI001	20/07/2020	22/07/2020	304290314	Adriana Esquivel Ramírez
Julio	ADMINISTRADOR DE INSTITUCIÓN	CAI001	20/07/2020	22/07/2020	302680501	Lisette Fernández Quirós
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	303640444	Daniella Quesada Hernández
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	110850209	Luis Enrique Molina Vargas
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	304290314	Adriana Esquivel Ramírez
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	304240067	Jorge Nuñez Morales
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	111230905	Carlos Petersen Pereira
Julio	OPERADOR DE CATÁLOGO	COC001	28/07/2020	29/07/2020	304220929	Alfredo Orocú Sandoval

- Se asistió de la presentación del tercer Informe Nacional de cumplimiento de la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CIADDIS) y del programa de acción para el decenio de las américas por los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (PAD), de la Organización de Estados Americanos - OEA.

- Por parte del INDER hicieron entrega de las escrituras del cementerio de Pejibaye y del salón comunal de Plaza Vieja.
- Se participó en el Conversatorio: “Cantones Amigos de la Infancia, acciones en el marco de la emergencia por COVID-19”. El objetivo de este espacio virtual es plantear los desafíos y posibles soluciones para la atención de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, durante y posterior a la emergencia. Además de una explicación del pronto lanzamiento CAI II.
- Se participó en el foro “Mejora Regulatoria e Innovación en los Servicios Públicos” en el cual se intercambiaron experiencias de diferentes instituciones y municipios en materia de simplificación de trámites.

- **Sitio Web Institucional e Índice de Transparencia del Sector Público 2020**

El ITSP es la herramienta elaborada por la Defensoría de los Habitantes que evalúa los sitios web de las instituciones públicas. La Municipalidad de Jiménez cuenta con el sitio web institucional desde el 28 de octubre del 2019. Es a partir de la colaboración brindada por la Unión Nacional de Gobiernos Locales en la elaboración, hospedaje y posterior capacitación para el uso, que permitió habilitar esta herramienta a la comunidad.

Desde el sitio web de la Municipalidad de Jiménez las personas pueden consultar sobre trámites, servicios, descargar formularios, leer las actas del Concejo Municipal y muchas otras actividades más. Uno de las secciones implementadas fue la de Transparencia, en ésta las personas pueden consultar presupuestos, planes institucionales, bienes de la municipalidad y demás.



Fue de esta manera como la Municipalidad de Jiménez, con mucho esfuerzo y disposición de parte de toda la administración municipal, que se pasó de estar en las últimas posiciones del ranking de instituciones evaluadas en el 2019 a ocupar en el 2020 el puesto N°28 de entre las Municipalidades del país, y tercer lugar a nivel de la provincia de Cartago. La calificación obtenida fue de 35,82 donde la sección mejor evaluada fue la de Acceso a la Información, seguida por la de Rendición de Cuentas. Donde existen las mayores oportunidades de mejora son en las secciones de Participación Ciudadana y Datos Abiertos. En un año completamente atípico, donde la virtualidad se convirtió en la mejor herramienta para salvaguardar la salud de las

personas, el sitio web de la Municipalidad de Jiménez jugó un papel fundamental en la prestación de servicios y como medio de comunicación con la ciudadanía. Tanto el sitio web como las redes sociales han sido las plataformas ideales a través de las cuales se han dado a conocer los protocolos, medidas sanitarias y demás información del área de la salud. Por otro lado, las iniciativas para mitigar el impacto económico de la misma también se han publicado por medios digitales, como por ejemplo, la elaboración de un listado de comercios que brindaron servicios exprés durante los cierres de negocios más drásticos provocados por la pandemia.



EMERGENCIA NACIONAL COVID 19 (2020)

- Reuniones con la Comisión Municipal de Emergencias con el fin de conocer lineamientos generales brindados por el Ministerio de Salud en atención a la situación de emergencia actual COVID-19.
- **Campaña de información en los comercios del Cantón**

Se colocaron rótulos en los comercios del Cantón, indicando los protocolos lavado de manos, forma correcta de estornudar, toser y demás. Esta campaña se realizó en el mes de marzo.



- **Cierre de Parques y Espacios Públicos**

Como medida para evitar las aglomeraciones en los espacios públicos, el 19 de marzo de realizó el cierre de los espacios públicos en el Cantón, los cuales permanecen

cerrados hasta la fecha. Parques, playgrounds, plazas de futbol, canchas multiusos y demás fueron cerrados para evitar las aglomeraciones de personas en estos lugares.



Cierre de Accesos a los Ríos

Los ríos en el distrito tercero son muy visitados por personas de todo el país. El río Pejibaye, río Gato y río Tepemechín (entre otros) tienen una gran afluencia de personas los fines de semana y en días festivos, por lo que representan un alto riesgo de contagio para la comunidad.

Conscientes de esto, se realizaron los cierres de los principales accesos a los ríos y



- Durante la Semana Santa el Ministerio de Salud dispuso el primer gran cierre de comercios como medida para prevenir aglomeraciones y por ende el contagio del

COVID-19. Muchos de los restaurantes, sodas y demás comercios redujeron sus ingresos.

Ante la posibilidad de implementar el servicio exprés, nos dimos a la tarea de consultar cada comercio que estaba brindando el servicio a domicilio para divulgar su contacto para que las personas del Cantón los puedan llamar y realizar sus comprar, buscando de ésta manera reducir el impacto económico negativo en las ventas.

Estas publicaciones tuvieron un alcance en redes sociales cercano a las 13.000 personas, además se habilitó un espacio en el sitio web institucional en el que los restaurantes y sodas pueden subir su menú y demás información para consulta de los ciudadanos.



Municipalidad de Jiménez
QUÉDESE EN CASA
APOYEMOS AL COMERCIO DE NUESTRO CANTÓN, COMPRE EN JIMÉNEZ



Sodas y Restaurantes del Cantón de Jiménez que Ofrece Servicio a Domicilio
DISTRITO DE JUAN VIÑAS

Debemos hacer conciencia y sumarnos todos a la lucha contra el contagio del COVID-19. **QUÉDESE EN SU CASA**, las sodas y restaurantes cerrarán éste fin de semana, sin embargo apoyemos a los nuestros comerciantes comprando mediante el servicio a domicilio.

COMIDAS PREPARADAS		
Nombre del Local	Teléfono	Horario
Pizzería Fratelli	2532-1515 (llamadas y WhatsApp)	Viernes a Domingo 5:00 pm a 10:00 pm
PolloLandia	2532-2100	10:00 am a 9:00 pm
Restaurante El Clon	2532-1228 / 2532-1379	11:00 am a 7:00 pm
Restaurante El Jardín	2532-2210	10:00 am a 8:00 pm
Rinconcito Dulce	8583-6999	11:00 am a 8:00 pm
Soda Kattia (La Maravilla)	2532-2506	6:00 pm a 10:00 pm
Soda La Cuchara de Tita Umaña	2532-1061 / 8656-2781	9:00 am a 9:00 pm

Si su Soda o Restaurante del Distrito de Juan Viñas habilita el servicio a domicilio, háganoslo saber al correo info@munijimenez.go.cr y lo incluiremos en esta lista



Municipalidad de Jiménez
QUÉDESE EN CASA
APOYEMOS AL COMERCIO DE NUESTRO CANTÓN, COMPRE EN JIMÉNEZ



Sodas y Restaurantes del Cantón de Jiménez que Ofrece Servicio a Domicilio
DISTRITO DE PEJIBAYE

Debemos hacer conciencia y sumarnos todos a la lucha contra el contagio del COVID-19. **QUÉDESE EN SU CASA**, las sodas y restaurantes cerrarán éste fin de semana, sin embargo apoyemos a los nuestros comerciantes comprando mediante el servicio a domicilio.

COMIDAS PREPARADAS		
Nombre del Local	Teléfono	Horario
Chickenlandia Pejivalle	2531-0065 / 8463-1164	Sábados y Domingos 12:00 md a 11:00 pm
Pizza Point Pejibaye	6178-5881 / 6357-4284	Viernes a Domingo 2:00 pm a 10:00 pm
Restaurante El Jabalí	8593-2220 / 8929-5888	Sábados de 3:00 pm a 12:00 mn Domingos de 12:00 md a 12:00 mn
Salón Portugués	2531-2834	11:00 am a 7:00 pm
Soda Cachú (El Humo)	8436-9546	5:00 pm a 9:00 pm
Soda Maco	8574-1128	12:00 md a 10:00 pm
Soda Río Gato (Plaza Vieja)	8956-6544	Sábados de 3:00 pm a 10:00 pm Domingos de 1:30 pm a 9:00 pm
Soda y Heladería Pejibaye	6212-7902 / 8935-0713	Sábados de 4:00 pm a 10:00 pm Domingos de 12:00 md a 10:00 pm

Si su Soda o Restaurante del Distrito de Pejibaye habilita el servicio a domicilio, háganoslo saber al correo info@munijimenez.go.cr y lo incluiremos en esta lista

● **Campañas en Redes Sociales:**

Se ha realizado una intensa campaña en la página de Facebook de la Municipalidad, con alrededor de 65 publicaciones, realizando un aproximado de 2 a 3 publicaciones por día en las que se comparten constantemente los protocolos para la prevención del contagio. En promedio cada publicación tiene un alcance de 800 personas aproximadamente, y en total, se ha alcanzado a un total de 89000 personas con todas las publicaciones realizadas.



Municipalidad de Jiménez
Publicado por Muni Jiménez · 19 · 19 de marzo ·



5,448
Personas alcanzadas

602
Interacciones

Promocionar publicación

108

9 comentarios 45 veces compartido



Municipalidad de Jiménez
Publicado por Luis Mario Portuguez Salazar · 1 · 3 de junio a las 15:00 ·



1,147
Personas alcanzadas

64
Interacciones

Promocionar publicación

26

4 veces compartido



- Se realizó en conjunto con el Departamento de Administración Tributaria la notificación a propietarios de gimnasios, salones de eventos y bares. Con el fin de que realicen los cierres respectivos como parte de las medidas brindadas por el Ministerio de Salud.
- Distribución de comestibles a las personas afectadas por el COVID-19, en coordinación con la Comisión Nacional de Emergencias tanto en el distrito de Juan Viñas como de Pejibaye.



- Las organizaciones de salud de la zona: Área Rectora de Salud, Hospital William Allen y el Gobierno Local, unieron fuerzas con el objetivo de sensibilizar y educar a la población con las medidas oficiales para la disminución del riesgo de contagio del COVID 19. Como parte de esta estrategia, el día viernes 28 de agosto se llevó a cabo la cruzada por los barrios de Juan Viñas, donde participaron Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud, Área de Salud y Personal Municipal donde se entregaron afiches a los vecinos y los comercios con las principales medidas preventivas ante el COVID. Como parte de esta estrategia, el día viernes 04 de setiembre se llevó a cabo la cruzada por los barrios de Pejibaye y Tucurrique, donde participaron Bomberos, Fuerza Pública, Policía de Tránsito, Ministerio de Salud, Área de Salud y Personal Municipal donde se entregaron afiches a los vecinos y los comercios con las principales medidas preventivas ante el COVID.

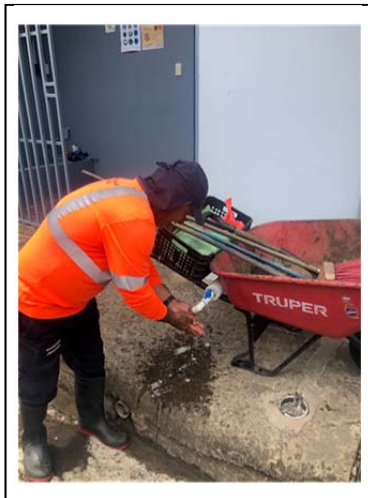


- Se trabajó en el desarrollo del modelo de la gestión compartido Costa Rica trabaja y se cuida, solicitado por la Comisión Nacional de Emergencias, para la contingencia del COVID-19 a nivel cantonal.

Acciones tomadas ante la emergencia COVID-19 en la Municipalidad:

- + Cualquier persona que ingrese a la Municipalidad, como primera acción se debe lavar las manos con agua y jabón, dispuestos en diversos puntos el Edificio Municipal.
- + Se incrementó la jornada de la miscelánea, ya que realiza dos veces por día limpieza profunda de teléfonos, teclados, computadoras, perillas de puertas y ventanas, así como barandales de gradas y rampas.
- + Se redujo la capacidad de espacio disponible para la atención de usuarios en el Departamento de Administración Tributaria-Cajas, pasando de 20 a 4 personas de capacidad.
- + Se contrató a personal que regula el ingreso de personas al Departamento de Administración Tributaria-Cajas, con el fin de velar que se mantenga la nueva capacidad establecida.
- + Se eliminó la atención de usuarios dentro los Departamentos de Gestión Vial, Proveeduría, Tesorería y Contabilidad. Cualquier persona que requiera realizar una consulta en dichos departamentos serán atendidos en la explanada de ingreso a la Municipalidad.
- + El personal Operativo y de campo cuentan con jabón líquido para el continuo lavado de manos, así mismo cuentan con guantes para realizar las labores cotidianas, además se le dio la inducción para la prevención del COVID-19
- + En la Sala del Concejo Municipal se separaron las curules a una distancia prudencial, y se eliminó temporalmente las audiencias; y posteriormente sesiones virtuales.
- + Se entregó al personal de recolección mascarillas, guantes de cuero, alcohol y toalla para la limpieza interna del vehículo.
- + Se está evaluando la implementación del Teletrabajo y reducción de la jornada laboral en el Área Administrativa.

- ✚ Se realizó la instalación de accesorios para el transporte de agua potable a todos los vehículos de la Municipalidad de Jiménez, incluyendo los carretillos utilizados en el servicio de Aseo de Vías. Esto se realiza con el fin de que los funcionarios de los distintos usuarios de estos equipos cuenten con la posibilidad de lavarse las manos de manera continua y con ello mantener los protocolos de higiene ante la situación vivida actualmente con la emergencia por el COVID-19. De igual manera todos los choferes cuentan con jabón líquido para realizar el lavado de manos.



- ✚ Desde finales de marzo a diciembre, los funcionarios administrativos de la Municipalidad se acogerán a la modalidad laboral de teletrabajo, en atención a la emergencia actual por el COVID-19. Se crearon turnos en los cuales el personal deberá llegar a la Municipalidad a realizar sus labores ordinarias y así mantener una atención continua a los contribuyentes. De igual manera a todos los trabajadores se les indicó las metas a realizar durante las labores de teletrabajo.

Los servicios dados a los contribuyentes (Aseo de Vías, Recolección de Residuos, Acueducto, Limpieza de Parques) se siguen brindando con

normalidad. A su vez Administración Tributaria seguirá atendiendo a los contribuyentes que lleguen a la Municipalidad.

- ✚ Como parte de las medidas que se han implementado en la Municipalidad por la pandemia del COVID-19, se instalaron dos lavamos en las instalaciones municipales.



- ✚ Como parte de las medidas preventivas que hemos tomado en la Municipalidad por la emergencia sanitaria del COVID-19, se hizo entrega de caretas y mascarillas a los funcionarios municipales.

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla fortalecer la participación ciudadana y el control social, con ese propósito en el noveno año de gestión se lograron los siguientes objetivos:

- Reuniones del Comité Cantonal de Emergencias.

- Participación de representantes municipales en la Junta de protección de Niñez y Adolescencia del cantón Jiménez; liderada por el PANI.
- Se efectuó una reunión participativa en el distrito de Pejibaye, con miras en la elaboración del Proyecto de Presupuesto Ordinario 2020. Se contó con la participación de representantes de las Asociaciones de Desarrollo de El Humo, Pejibaye Centro y Oriente, así como de miembros del Concejo de Distrito y del Concejo Municipal. A partir de los resultados de esta reunión se elaborarán los proyectos más relevantes para su inclusión en dicho presupuesto, según la priorización dada por los participantes.
- En el marco de la celebración del Día del Niño y la Niña, se presentó el miércoles 9 de setiembre el juego “Jiménez Recicla”. Una aplicación para dispositivos móviles donada a nuestra Municipalidad por el señor Andrés Mora, y que colabora en la educación ambiental en materia de separación de residuos.



ÁREA AMBIENTAL



ÁREA AMBIENTAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla todo lo concerniente al ambiente y especialmente al buen manejo de los residuos, dentro de los proyectos logrados en este noveno año de gestión se encuentran:

1. Sistemas de Gestión Ambiental.

- Coordinación con la Alcaldía el nombramiento de la Comisión para la elaboración del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2021-2025 y del Programa de Bandera Azul Ecológica 2020.
- Coordinación de la comisión de PGAI y PBAE, donde se realizaron reuniones semanales para la planificación del PGAI y la implementación del PBAE.
- En diciembre, en colaboración con la Comisión del PGAI, se concluyó la elaboración del PGAI y se envió al Concejo Municipal para su aprobación, y finalmente se envió a la Dirección de Gestión Ambiental y Calidad (DIGECA). El 12 de febrero del presente año, se recibió vía correo electrónico el visto bueno por parte de DIGECA, para iniciar con la implementación del PGAI. Cada 6 meses se deben presentar un informe con los avances.
- Se entregó un brochure al personal operativo sobre el manejo adecuado de los residuos generados en las instalaciones municipales y los residuos relacionados con la pandemia.
- Se colocaron etiquetas incentivando el ahorro de agua y electricidad, en las instalaciones municipales.
- Se inició con los registros de consumo de electricidad, consumo de agua, consumo de papel y kilometraje de los vehículos de forma mensual.
- Se iniciaron gestiones para registrar los consumos de combustible y de residuos.
- Se cambió la rotulación de los recipientes para la separación de residuos.
- En conjunto con Paula Fernández (Promotora Social) y Adriana Esquivel (Secretaria de Alcaldía), se realizó una propuesta de la cantidad y el tipo de extintores que se requieren colocar en las instalaciones municipales.
- Se elaboró en conjunto con Daniella Hernández (Proveedora Municipal), una versión preliminar del Manual de Compras Sustentables de la Municipalidad.
- Se inició con la elaboración del informe del Programa Bandera Azul 2020, el cual se debe entregar el 15 de marzo del 2021.
- Se realizó el inventario de los aires acondicionados de las instalaciones municipales.
- Se realizó el inventario de vehículos, maquinaria y equipos que utilizan combustibles.
- Como parte de estos sistemas de gestión ambiental, se impartieron 8 capacitaciones a nivel administrativo, sobre los siguientes aspectos ambientales y de seguridad ocupacional:

Cuadro 1. Actividades de educación ambiental realizada a lo interno de la Municipalidad

Actividad	Dirigida a	Fecha ejecución	Cantidad de participantes	Evidencia
Charla "Lineamientos del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI)"	Comisión de PGAI y PBAE	24/6/2020	6	Minuta. Lista de asistencia. Presentación utilizada.
Charla "Programa Bandera Azul Ecológica categoría Municipalidades"	Comisión de PGAI y PBAE	15/7/2020	6	Minuta. Lista de asistencia. Presentación utilizada.
Charla "Ideas para incorporar la ergonomía y mejorar la calidad de la salud física y mental durante el tiempo de teletrabajo".	Funcionarios administrativos	11/8/2020	9	Lista de asistencia. Presentación utilizada. Evaluación de la charla.
Charla "Manejo adecuado de los residuos generados en las oficinas municipales y de los residuos con COVID-19 en nuestros hogares".	Funcionarios administrativos	25/8/2020	8	Lista de asistencia. Presentación utilizada. Evaluación de la charla
Uso racional del agua en las instalaciones municipales	Funcionarios administrativos	8/9/2020	8	Lista de asistencia. Presentación utilizada. Evaluación de la charla.

Charla "Compras sustentables"	Comisión de PGAI y PBAE	16/9/2020	4	Minuta. Lista de asistencia. Presentación utilizada.
Charla "Medidas adoptadas por la Municipalidad de Jiménez para la prevención del contagio del Covid-19".	Funcionarios administrativos	29/9/2020	10	Lista de asistencia. Presentación utilizada. Evaluación de la charla.
Charla "Uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones municipales".	Funcionarios administrativos	27/10/2020	8	Lista de asistencia. Presentación utilizada. Evaluación de la charla.

- Se envió vía correo electrónico información sobre concientización ambiental y de salud ocupacional, dirigido al personal administrativo:

Contenido del correo	Fecha de envío
Consejos para mantener la salud mental durante la pandemia y 10 tips para un teletrabajo efectivo.	21/08/2020
Manejo de residuos municipales y los residuos relacionados con la pandemia.	28/08/2020
Estrategia Nacional de sustitución del plástico de un solo uso.	04/09/2020
Medidas de ahorro de agua que se puede poner en práctica en los hogares o en la Municipalidad.	11/09/2020
16 de setiembre_ Día internacional para la conservación de la capa de ozono.	16/09/2020
22 de setiembre. Día Mundial sin automóvil.	22/09/2020

21 de octubre. Día Mundial del Ahorro de Energía.	21/10/2020
Invitación a participar en la Campaña de Recolección de Residuos Electrónicos.	09/11/2020
Consejos de ahorro de combustible al conducir.	01/12/2020
Consejos para mejorar el manejo de las aguas residuales (aguas contaminadas al usarlas en diferentes actividades) que producimos en nuestro hogar o en las instalaciones municipales.	11/12/2020

- Se publicó información en la página de Facebook de la Municipalidad, sobre charlas de sensibilización ambiental dirigidas a la población en general:

Cuadro 2. Charlas compartidas a través de la página de Facebook de la Municipalidad de Jiménez, dirigidas a la población en general.

Educación Ambiental a lo externo de la municipalidad			
Fecha	Actividad	Duración	Alcance/ Evidencia
01/06/20	Protejamos las orillas de los ríos, quebradas y nacientes.	1 charla	Charlas organizadas por la Comisión de gestión integral de la cuenca del río Grande de Tárcoles.
03/06/20	Disminución del consumo de agua en el hogar	1 charla	La información se publicó en la página Municipal en el Facebook, la cual tuvo 810 personas alcanzadas y 47 interacciones.
05/06/20	Corredores biológicos interurbanos	1 charla	
05/06/20	Taller virtual: Huertos Urbanos	1 taller	Taller organizado por la Escuela de Geografía de la Universidad de Costa Rica. Compartido en la página de Facebook municipal. La información se publicó en la página Municipal en el Facebook, la cual tuvo 810 personas alcanzadas y 47 interacciones
29/10/20	¿Cómo ahorrar electricidad en mi hogar?	1 charla	Charlas organizadas por el Departamento de Gestión Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
06/11/20	Consejos para evitar el desperdicio de comida	1charla	Compartido en la página municipal en Facebook, la cual tuvo

	y compostaje casero.		476 personas alcanzadas y 12 interacciones.
12/11/20	Elaborando el plan de emergencias para mi hogar	1charla	
19/11/20	Consejos sencillos para reducir residuos y ahorrar dinero.	1charla	
26/11/20	¿Cómo ganar bandera azul para mi hogar?	1charla	

- Se realizaron publicaciones de concientización ambiental en la página de Facebook de la Municipalidad:

Cuadro 3. Publicaciones de concientización ambiental publicadas en la página del Facebook de la Municipalidad de Jiménez.

Publicación	Fecha
Invitación a la población del cantón a participar en la Campaña Ecoins en casa.	17/07/2020
Manejo adecuado de residuos para evitar la proliferación del dengue.	20/07/2020
Campaña de sensibilización sobre el uso racional del agua: Consejos para el ahorro de agua.	Junio a agosto, 2020.
Afiches sobre el manejo de residuos en tiempos de pandemia, facilitados por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.	Julio y agosto, 2020.
Lanzamiento de la aplicación “Jiménez recicla”, coordinado por el Vicealcalde y donado por Andrés Mora, vecino del cantón.	09/09/2020
Concientización sobre la importancia de sustituir los plásticos de un solo uso.	Setiembre, 2020
Invitación a participar en la campaña de residuos electrónicos en Juan Viñas, el 19 de noviembre de 2020.	06/11/2020
Invitación a participar en la campaña de residuos electrónicos en Pejibaye, el 26 de noviembre de 2020.	06/11/2020
Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	26/11/2020
Consejos para ahorrar combustible al conducir.	02/12/2020
Consejos para el manejo de las aguas residuales	11/12/2020

2. Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos 2016-2020.

- Se actualizaron las Guías de separación de residuos, según el distrito, donde se indica cuáles residuos son: reciclables, no reciclables y orgánicos, se indican también los horarios de recolección, el correo electrónico y el número de teléfono del área de Gestión Ambiental. Estas guías son facilitadas a la población mediante diferentes actividades de sensibilización ambiental.
- Coordinación y ejecución de la campaña de residuos electrónicos en noviembre de 2020 en el distrito de Pejibaye y en Juan Viñas, donde se recuperaron 462 kg y 1420 kg respectivamente, los cuales fueron gestionados mediante la empresa FORTECH, empresa gestora de residuos autorizada por el Ministerio de Salud.
- Se brindó el informe de avance del plan, de enero a julio 2020 al Ministerio de Salud.
- Al no poder brindarse capacitaciones presenciales, se extendió la invitación a la población a participar en diferentes actividades virtuales, mediante la red social Facebook.
- Como proyecto para incentivar la mejora en la entrega de residuos valorizables, en julio 2020, la Municipalidad se inscribió en el programa Ecoins en casa, mediante el cual los usuarios al inscribirse en el programa y reportar sus entregas de residuos, limpios y secos, reciben “Ecoins” (monedas virtuales), las cuales después las pueden canjear por descuentos en los comercios adscritos al programa.
- Se desarrolló el Plan de Contingencia ante el COVID-19 del Servicio de Recolección, Depósito y Tratamiento de Residuos.
- Se realizó la concientización de los usuarios del servicio de recolección de residuos, cuando se detectó la entrega de forma inadecuada a lo establecido en el reglamento de manejo discriminado de residuos sólidos del cantón. Para lo que se realizaron las siguientes notificaciones:
 - a) Oficio N° 16-GAMJ-2020 Inconformidad en entrega de residuos en La Victoria.
 - b) Oficio N° 21-GAMJ-2020 Inconformidad en entrega de residuos en Super Valeria.
 - c) Oficio N° 35-GAMJ-2020 Atención de denuncia sobre inadecuado manejo de residuos.
 - d) Oficio N° 36-GAMJ-2020 Inconformidad en entrega de residuos por parte de usuario del servicio de recolección de residuos.
 - e) Oficio N° 55-GAMJ-2020 Nota para supermercado MARAYA, sobre solicitud de mejorar la entrega de los residuos orgánicos.

f) Oficio N° 56-GAMJ-2020 Nota para supermercado Leyenda, sobre solicitud de mejorar la entrega de cartón.

g) Oficio N° 70-GAMJ-2020 Acumulación de residuos en Santa Eduvigis, Naranjo.

3. Proyecto “Mejoramiento de la Recolección de residuos sólidos urbanos: Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables”

- Se dio seguimiento y se participó en las actividades relacionadas con el proyecto “Mejoramiento de la Recolección de residuos sólidos urbanos: Instrumentos para incrementar la recuperación de residuos sólidos valorizables”, el cual es financiado por el BID, y ejecutado por la Unión Nacional de Gobiernos Locales.

Productos que se obtuvieron en el 2020:

- a. Primer componente: En el año 2017 se inició con el desarrolló el Estudio de factibilidad sobre proyecto mancomunado de manejo de residuos, por lo que para el año 2020 se procedió a realizar una actualización de los datos del Servicio de Recolección, Depósito y Tratamiento de Residuos. Además, se realizó un convenio con el INDER mediante el cual se asignaron 350 millones aproximadamente para realizar los estudios iniciales del proyecto.
- b. Segundo componente: Toolbox con información sobre gestión integral de residuos. En el 2020, se nos presentó una versión preliminar de la plataforma.
- c. Tercer componente: Planes de acción para mejorar el servicio de Recolección, Tratamiento y Disposición final de Residuos.

Este componente fue desarrollado por parte de los consultores, mediante talleres de trabajo, en los cuales participamos Paula Fernández (Promotora Social) y mi persona. En setiembre, 2020, se nos presentó una versión preliminar sobre los planes de acción, los cuales serán un insumo de suma importancia para la actualización de este plan municipal de residuos.

También, como parte de este proyecto, a la Municipalidad se le asignó una **Consultoría de Economía Conductual**, la cual se empezó a desarrollar en setiembre de 2020 y tiene como objetivo determinar cuáles son las razones por las que algunas personas se resisten a entregar correctamente el material reciclable y analizar las acciones con las que se pueden cambiar esas conductas del comportamiento, por tanto en esta consultoría he participado mediante el suministro de información del

servicio de recolección de residuos del cantón y en el seguimiento del proyecto.

4. Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos 2021-2025.

- Se organizó en Juan Viñas y en Pejibaye, una reunión con los actores sociales de cada distrito, con el fin de dar a conocer el estado actual de la Gestión Integral de Residuos en el cantón, explicar la planificación a realizar para la actualización del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos 2021-2025, e identificar personas interesadas en formar parte del comité que elaborará dicho plan en coordinación con el gestor ambiental.
- Se realizó la juramentación de los miembros del comité del distrito de Pejibaye que trabajarán en la actualización del plan, y del distrito de Juan Viñas quedó pendiente la juramentación de dos miembros.
- Una vez juramentada la comisión se podrá iniciar con los talleres de trabajo con la Comisión, para la creación del plan.

5. Centro de Recuperación de Residuos Valorizables (CRRV)

- Se dio seguimiento al buen funcionamiento del CRRV.
- Se realizó el registro mensual de las cantidades de residuos recuperados.
- Se realizó la recarga anual de los 3 extintores del CRRV.

6. Planta de Compostaje.

- Se registró la venta o donación de abono orgánico.
- Se dio seguimiento al buen funcionamiento de la Planta de compostaje.

7. Servicio de Recolección, Depósito y Tratamiento de Residuos.

- Coordinación del servicio de Recolección, Depósito y Tratamiento de Residuos, así como del mantenimiento de los vehículos utilizados.
- Atención de consultas, quejas o denuncias sobre el servicio de recolección de residuos.

8. Proyecto Plan de Gestión Integral del Recurso Hídrico en la Micro cuenca Maravilla, Chiz, Cartago, Costa Rica.

- Seguimiento y participación en las mesas de trabajo del proyecto, en conjunto con el encargado del Acueducto Municipal, Carlos Petersen. En el año 2021, uno de los principales productos que se espera del proyecto es la construcción de una biojardinera (sistema para mejorar la calidad de las aguas residuales a verter en los cuerpos de agua) en AJUVIPA, el hogar diurno del adulto mayor en Juan Viñas.

9. Otros

- Colaboración con la elaboración de la Encuesta de satisfacción del usuario sobre los servicios municipales.

ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL



ÁREA ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla fortalecer la gestión municipal y el ordenamiento territorial del cantón; los proyectos logrados en el noveno año de labores en esta área son:

- Revisar los permisos de construcción de acuerdo a la legislación vigente.
- Participación en el foro CIVCOP en dónde se trabaja entre otros el tema de Planes Reguladores para la provincia de Cartago.
- Participación en la primera capacitación sobre uso del Sistema Digital de Emergencias en Viviendas (SIDEVI), brindado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). Este sistema se utilizará en situaciones de Declaratoria de Emergencias, como un medio de consulta y seguimiento de las solicitudes de bono de vivienda de las familias afectadas por diferentes desastres naturales.
- Se participó de la reunión con funcionarios del Instituto Tecnológico (TEC) y del INVU relacionado al proceso para la creación del Plan Regulador para el Cantón de Jiménez.
- Durante el año 2020, se llevó el proceso de Declaración Masiva, el mismo se dio desde el 23 de noviembre y hasta el 22 de diciembre del 2020, con la colaboración de los funcionarios administrativos de la Municipalidad. Los resultados de este proceso fue la recepción de 1339 declaraciones en este periodo.
- Visados: para efectos catastrales visados que se recibieron por mes en el año 2020, se tomó como insumo principal el Registro/Control que dispone el Topógrafo. Se toma en cuenta a partir del día 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020. Por tanto, se tiene:

Mes	Solicitudes ingresadas	Solicitudes aprobadas	Solicitudes rechazadas	Solicitudes aún en trámite
Enero	6	5	1	0
Febrero	7	5	2	0
Marzo	10	8	2	0
Abril	12	11	0	1
Mayo	22	21	0	1
Junio	15	15	0	0
Julio	8	7	0	1
Agosto	17	10	4	3
Septiembre	43	12	8	23
Octubre	16	6	0	10
Noviembre	16	9	3	4
Diciembre	6	2	1	3
Total	178	111	21	46

Cabe aclarar que los visados que están en trámite, lo están por los siguientes motivos:

- 4 trámites deben declarar bienes inmuebles.
- 22 trámites se encuentran a la espera de correcciones del profesional.
- 20 trámites se encuentran a la espera que el desarrollador entregue calle pública para continuar con el proceso.

ÁREA DE ACCESIBILIDAD



ÁREA DE ACCESIBILIDAD

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla fortalecer la accesibilidad y la inclusión de todos los sectores sociales, con ese propósito en el noveno año de gestión se realizaron los siguientes proyectos:

- Se veló por el cumplimiento de la Ley 7600, por parte de los responsables de las diferentes obras municipales y en los otorgamientos de permisos de construcción.
- Construcción de aceras que cumplan con el modelo universal.
- Construcción de rampa de acceso adecuada a la Ley 7600 en la ermita de Santa Elena de Juan Viñas.



ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



ÁREA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

Tal y como se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal esta área contempla fortalecer tanto la infraestructura municipal, la comunal como la vial, con ese propósito se lograron los siguientes objetivos:

- Contrato #18-2020, Mano de Obra para Mejoras en el Antiguo Cencinai de San Martín-Juan Viñas:
 - o Con un monto de **¢1.960.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor Randall Cervantes Granados para realizar las mejoras de las Instalaciones del Antiguo Cencinai.
 - o Se realiza la demolición del baño existente y reparación de piso, también se realiza la demolición del desayunoador.
 - o Se realiza el sellado del buque de una puerta y una ventana, para utilizar este espacio como un baño nuevo.
 - o El baño existente era muy pequeño y no es aceptable según la Ley 7600, por lo tanto fue necesario trasladar la losa sanitaria y las tuberías, al igual que se construye un tanque séptico y sus zanjas de absorción.
 - o La estructura de techo se soporta sobre una pared trasera que se debió demoler junto con el techo anterior. Por lo tanto se reconstruye para dar soporte al techo nuevo.
 - o Al igual que en la zona del baño nuevo se construyó una pared divisoria que amarre al techo en la parte interna del recinto.



- Contrato #36-2020, Mano de obra para Mejoras en el Cencinai de la Localidad de San Martín-Juan Viñas:
 - o Con un monto de **¢3.150.000**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor Randall Cervantes Granados para realizar las mejoras en la parte exterior de la estructura y colocación de cielo raso.
 - o Estos trabajos consistieron en la limpieza con hidrolavadora y cepillo de acero hasta lograr una superficie limpia, para colocar el repello exterior y su posterior colocación de pintura.
 - o Se coloca 100 m2 de cielo raso en tablilla plástica y se reubican los plafones de luz.
 - o Se construyó una tapia lateral faltante de 14 metros de largo, para evitar el vandalismo. Esta tapia fue debidamente repellada y pintada por ambos lados.
 - o Se construyó una malla ciclón de 7 metros de largo para delimitar el borde del camino público.





- Contrato #19-2020, Colocación de Malla Ciclón Cementerio de Juan Viñas:
 - o Con un monto de **¢2.885.000,00** la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor Randall Cervantes Granados para realizar la construcción de 120 metros lineales de malla ciclón con una altura de 2,4 metros, con tres líneas de alambre de púas en la parte superior.



- Contrato #31-2020, Contratación de Gruta-Ermita en Barrio el Invu-Juan Viñas:
 - o Con un monto de **¢2.445.110,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de la empresa Gebosa para realizar la construcción de la Ermita con su respectiva instalación eléctrica y todos los acabados.



- Contrato #38-2020, Construcción de Baños y Vestidores en la Planta de Frutas, Pejibaye:

- o Con un monto de **¢6.685.000,00**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor José Miguel Cordero Pereira, para realizar la construcción.
- o Como parte de los trabajos se construyó una batería de baños con un área de 28m2, para habilitar la planta de frutas.
- o Como parte del área nueva, se construyó un espacio para vestidores y una zona para el lavado de manos, y un baño que cumpla con la ley 7600.
- o Se realizó la construcción de una acera de acceso de 7 metros de longitud. Con este tramo final se logra el ingreso desde el exterior para sillas de ruedas.
- o Como parte de este contrato, se construyó el tanque séptico y las zanjas de absorción para los baños y para el funcionamiento de toda la planta.



- Contrato #69-2020, Mano de Obra para Mejoras en el Parqucito Las Orquídeas-Pejibaye:
 - o Con un monto de **¢1.563.822**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor José Miguel Cordero Pereira, para realizar las mejoras.
 - o Se construye 15 metros de acera, se remueven los juegos infantiles que estaban en mal estado.
 - o Se coloca un poste de alumbrado con su respectiva acometida eléctrica.
 - o Se realizan mejoras y pintura en los juegos infantiles existentes, se coloca un tubo de agua en la entrada para la desinfección.
 - o Se colocan dos mesas de concreto con sus respectivas bancas.





- Contrato #35-2020, Mano de obra para la remodelación de los locales comerciales propiedad de la Municipalidad de Jiménez-Juan Viñas:
 - o Con un monto de **¢2.851.500**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor Alexander Vega Sánchez, para la remodelación de los locales comerciales.
 - o Los trabajos consisten en la mejoras de las paredes y pintura de las mismas, en la colocación de las verjas y cambio de ventanales en mal estado, en la reparación de las puertas y cambio de los llavines.
 - o Se realiza la sustitución del sistema eléctrico y se agregan circuitos a 240 v en los locales. Se colocan 4 lámparas Led en cada local. Se colocan dos lámparas Led de 220W en el exterior para alumbrado en la fachada de los locales.
 - o Se reinstala el servicio sanitario, y se realiza la pintura del mismo.



- Contrato #65-2020, Mano de obra para trabajos de pintura en la escuela de música de Juan Viñas:

- o Con un monto de **¢2.200.000**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios de la empresa Alexander Vega Sánchez, para los trabajos de Pintura en la escuela de música.
- o El proyecto consiste en la reparación de todas las fisuras y grietas en las paredes de la escuela de música.
- o Se realiza la pintura de todas las paredes internas incluyendo servicios sanitarios y la rampa de acceso, así como la pared exterior trasera.



- Contrato #66-2020, Mantenimiento de instalaciones y otras obras de la cancha multiusos Pejibaye centro:
 - o Con un monto de **¢2.320.000**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor José Miguel Cordero Pereira, para las mejoras en la cancha de básquet de Pejibaye.
 - o El proyecto consistió en la demarcación de las tres disciplinas de básquet, voleibol, y futbol 5. En el remplazo de los tableros de básquet con toda su estructura, la cual estaba en mal estado.
 - o Se repara la superficie de las graderías mediante la colocación de una sobre losa de 5 cm de espesor y se da un acabado en pintura. De igual forma se reparan las bancas de concreto de la zona verde y se pintan.
 - o Otro de los trabajos consistió en una rampa de acceso desde la calle y hasta la cancha de básquet, para cumplir con la Ley 7600.
 - o Este trabajo se encuentra en un 75% de avance.



- Contrato #67-2020, Construcción de cancha multiusos en el sector de Naranjito:
 - o Con un monto de **¢3.624.000**, la Municipalidad de Jiménez contrató los servicios del señor Alexander Vega Sánchez.
 - o Estos trabajos consisten en la construcción y demarcación de una losa de concreto para la práctica del básquet.
 - o Construcción de tablero de básquet y de futbol.
 - o Y la iluminación de la cancha.
 - o Estos trabajos se iniciarán durante el mes de marzo, y se estima su finalización para el 26 de marzo.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

De conformidad a la Ley 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria y al Decreto N°40138 MOPT, artículo 11, inciso d; el cual determina la obligación de divulgar las diferentes actividades y labores realizadas a través de los medios de comunicación apropiados, el Departamento de Gestión Vial del Cantón de Jiménez presenta el informe de labores correspondientes al año 2020.

Durante este período presupuestario se estima que los dineros administrados por el Departamento de Gestión Vial corresponden a cerca de **¢776.035.442,¹⁴** (setecientos setenta y seis millones treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con

catorce céntimos)¹ para la ejecución de proyectos viales, los cuales provienen de diversas fuentes, entre ellas el Impuesto a los Combustibles aplicado en las Leyes 8114 y 9329, la inversión municipal del impuesto a los Bienes Inmuebles y al Cemento para el Mantenimiento de Vías de Comunicación como se puede apreciar en los gráficos siguientes:

Origen de los recursos			Monto	%
Presupuesto	Departamento	Gestión	₡	98.00%
Vial			760,523,443.45	
Impuestos Bienes Inmuebles-Cemento			₡	2.00%
			15,511,998.69	
Total			₡ 776,035,442.14	100.00%

En importante recalcar, que en el contexto de la pandemia por el COVID-19 se presentaron reducciones importantes en las transferencias de capital por parte del Gobierno Central hacia las Municipalidades. Esta reducción presupuestaria fue publicada en el Alcance 197 de la Gaceta 186 del 29 de julio de 2020. La misma correspondió a un monto de **₡216.593.457,00** (doscientos dieciséis millones quinientos noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete colones) para nuestro cantón. Este monto a rebajar se distribuyó entre la Municipalidad de Jiménez y el Concejo Municipal de Distrito de Tucurrique según los porcentajes de distribución establecidos en el Plan de Desarrollo y Conservación de la Red Vial Cantonal 2017-2021. Aunado a lo anterior se presentaron reducciones en las transferencias correspondientes al Impuesto al Cemento asignado a nuestra Municipalidad por parte del Gobierno Central, así como en la recaudación de servicios municipales tales como el de Aseo de Vías, los cuales asignan recursos económicos para inversión en obras de infraestructura en caminos públicos, los cuales no pudieron ser ejecutados durante ese período presupuestario. Sin embargo, durante el año 2020 fue posible finalizar completamente con los proyectos incluidos dentro del Financiamiento para Inversión de Obra Vial, formalizado con el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, lo cual nos permitió acceder de una manera más pronta a recursos económicos que de otra manera sería necesario esperar hasta fin de año, cuando el Gobierno Central y el Ministerio de Hacienda giraran los recursos. También es importante recalcar que durante del año 2020 se transfirieron según como ingresaron los dineros en Caja Única, al Concejo de Distrito de Tucurrique, los recursos económicos correspondientes a la Ley 8114/9329 para que sean ellos los que se encarguen de ejecutar las obras indicadas en el Plan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal del Cantón de Jiménez para los años 2017-2021. Para el año 2020

¹ Datos preliminares, quedando pendiente la presentación de la Liquidación del año 2020 por parte de Contabilidad Municipal.

el monto transferido al Concejo de Distrito de Tucurrique asciende a **¢272.016.067,⁰⁰** (doscientos setenta y dos millones dieciséis sesenta y siete colones) Un hito importante a recalcar es que se actualizó el Pan de Conservación y Desarrollo de la Red Vial Cantonal, esta vez para los años 2021-2025, lo que permitirá continuar realizando de una manera programada y estructurada los diferentes proyectos a ejecutar en cuestión de inversión en obra vial para el cantón de Jiménez para el próximo quinquenio. A continuación, se presenta un resumen de los proyectos ejecutados por el Departamento de Gestión Vial durante el año 2020.

FINANCIAMIENTO PARA INVERSIÓN EN OBRA VIAL
BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL

Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de ¢281.000.000,00 (doscientos ochenta y un millón de colones), distribuidos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

Proyecto: Reconstrucción Puente Actividades realizadas:

Vehicular El Rastro

Distrito: Juan Viñas

Demolición de la estructura existente

Construcción del puente vehicular, utilizando perfiles metálicos de alta capacidad, así como la colocación de elementos de seguridad vial para los usuarios.





Proyecto: **Asfaltado camino**
Rosemounth
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Reconstrucción de la superficie de ruedo del sector Entrada Los Alpes de Juan Viñas y ampliación de la misma para permitir un flujo vehicular a doble vía.



Proyecto: **Asfaltado Calles**
Urbanas Buenos Aires II Etapa
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:

Colocación de una carpeta asfáltica en las inmediaciones del sector Flor de Liz, además de la construcción de mejoras en la canalización de aguas pluviales del sector.



Proyecto: Asfaltado camino La 13
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Colocación de una carpeta asfáltica,
 construcción de sistemas de drenaje
 y mejora estructural del camino
 ubicado en el sector La 13.





Proyecto: Asfaltado Asfaltado
camino La Ponciana-Aeropuerto (I
Etapa)
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
Colocación de una carpeta asfáltica
y mejora en la estructura del camino
en los sectores Ponciana y
Aeropuerto en Plaza Vieja de
Pejibaye.





Proyecto: Asfaltado Asfaltado El Humo
(Sector Las Américas)
Distrito: Pejibaye

Actividades realizadas:
 Mejoras en la estructura del camino, sistemas de drenaje y colocación de una carpeta asfáltica en el sector Las Américas en El Humo de Pejibaye.



**PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS
 LEYES 8114/9329**

Las obras ejecutadas con estos recursos alcanzan un monto de ¢369.268.316,34 (trescientos sesenta y nueve millones doscientos sesenta y ocho mil trescientos dieciséis colones con treinta y cuatro céntimo), distribuidos en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye.

Proyecto: Mantenimiento y Señalización Camino El Congo

Actividades realizadas:
 Se realiza reconformación de la

Distrito: Juan Viñas

superficie de rueda, así como la colocación de señales de tránsito en lugares específicos del camino.



Cabe indicar que como parte de los trabajos de mantenimiento realizados en este camino, y en respuesta al cierre del puente sobre la Represa Cachí en el sector de Paraíso de Cartago se solicitó al Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME) una valoración de la capacidad estructural del Puente El Congo.

Por medio del oficio LM-IC-D-1032-2020 firmada por los ingenieros Erick Acosta Hernández, Coordinador de la Unidad de Gestión Municipal, Ana Luisa Elizondo Salas, Coordinadora del Programa de Infraestructura del Transporte y Alejandro Navas Carro, Director LANAMME UCR se brindan las recomendaciones relacionadas a las restricciones de peso y altura indicadas para este puente. Se atienden dichas recomendaciones y se realiza la colocación de las señales respectivas:



Por lo tanto, a partir de ese informe y la señalización respectiva el Puente El Congo, sobre el Río Reventazón, quedará restringido al paso de vehículos con un peso máximo de **4 toneladas y una altura de 2.5 metros.**

**Proyecto: Relastreo Camino
Miravalles**

Actividades realizadas:
Reconformación de la superficie

Distrito: Pejibaye

de ruedo, así como lo colocación de material granular en los sectores más dañados del camino.



Proyecto: Construcción Losa de Concreto, Calles Urbanas El INVU

Actividades realizadas:
Construcción de una losa de concreto sobre una cuneta de aguas pluviales existente.

Distrito: Juan Viñas



**PROYECTOS EJECUTADOS CON RECURSOS
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES E IMPUESTO AL CEMENTO**

Las obras ejecutadas con este financiamiento alcanzan un monto de ¢15.511.998,69 (quince millones quinientos once mil novecientos noventa y ocho colones con sesenta y nueve céntimos).

Proyecto: Mejoras Sistema Evacuación Pluvial, El INVU
Distrito: Juan Viñas

Actividades realizadas:
Construcción de un alcantarillado pluvial en el INVU de Juan Viñas, con el fin de mejorar las condiciones de drenaje de los cuadrantes urbanos del sector y

evitar con ello inundaciones en la zona.



Proyecto: Construcción
Peatonal Santa Cecilia
Distrito: Juan Vías

Paso Actividades Realizadas:
Construcción de una pasarela metálica anexa al puente de concreto ubicado sobre el Río La Maravilla, en sustitución de la estructura existente.



MANTENIMIENTO DE CAMINOS CON MAQUINARIA MUNICIPAL
RECURSOS 8114 Y 9329

Durante todo el año 2020 se realizaron los mantenimientos de los caminos vecinales con la maquinaria municipal. Estos trabajos consisten principalmente en la reconformación de la superficie de ruedo, limpieza mecanizada de cunetas, entradas y salidas de alcantarillas, limpieza de paredones y demás. Los trabajos se programan entre los distritos de Juan Viñas y Pejibaye de manera proporcional a la extensión de la red vial en cada distrito, siendo que para Juan Viñas se dedican aproximadamente cuatro meses al año y al distrito de Pejibaye los restantes ocho meses. Estos trabajos se realizan con el fin de garantizar la transitabilidad del camino, principalmente para la extracción de recursos agrícolas por parte de los productores.

Mantenimientos en el distrito de Juan Viñas

- Camino Santa Marta
- Camino El Congo
- Camino La Gloria
- Camino Rosemounth
- Sectores de Calles Urbanas Buenos Aires
- Camino San Martín
- Camino Pith
- Camino La Esmeralda
- Camino Resbalón
- Camino Ernest
- Camino Bajo Abarca
- Camino El Resbalón



Santa Marta



Camino Bajo Abarca



Camino El Resbalón



Camino Ernest



Camino La Gloria



Camino Rosemounth

Pejibaye

- Camino La 26
- Camino La Esperanza
- Camino El Chucuyo
- Camino El Oso-Oriente
- Camino La Marta
- Camino El Zapote
- Camino Taque Taque Arriba
- Camino Taque Taque Abajo
- Camino La Lucha
- Camino San Martín
- Camino Bajos El Humo
- Camino Las Orquídeas-Pangola
- Camino San Joaquín



Camino La 26



Camino El Oso, Oriente



Camino Taque Taque Abajo



Camino La Marta



Camino El Zapote



Camino Pangola-Las Orquídeas



MANTENIMIENTO MANUAL DE CAMINOS

RECURSOS 8114 Y 9329, Impuesto Bienes Inmuebles

Durante todo el año 2020 se realizaron los mantenimientos manuales en caminos indicados como prioritarios tanto por cuestiones de conectividad entre comunidades, así como por ubicarse en centros urbanos poblados. Estos mantenimientos se realizaron tanto en el distrito de Juan Viñas como el de Pejibaye. Incluyen la limpieza de cajas de registro, chapea tanto en paredones como en cunetas, así como la limpieza de bocas de alcantarillas.

Juan Viñas:

- Camino El Desecho
- Calles urbanas El INVU
- Camino Las Negras
- Calles urbanas Buenos Aires
- Camino La Chancha
- Camino Callejón
- Camino Santa Marta
- Limpieza de señales viales (con presupuesto de Promoción Social)



Calles Urbanas Buenos Aires



Calles Urbanas La Victoria

Calles Urbanas El INVU



Camino El Desecho



Camino Santa Marta

Pejibaye:

- Calles urbanas Pejibaye Centro
- Calles urbanas El Humo
- Calles urbanas Plaza Vieja
- Calles urbanas La 20
- Sectores de Taque Taque



Pejibaye Centro



Plaza Vieja



Entrada Taque Taque

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN CAMINOS CANTONALES

- **Afectación setiembre-octubre Pejibaye.**

Se realizó la atención de emergencias en el Distrito de Pejibaye, por las constantes lluvias presentadas en la zona, desde el 14 de setiembre y hasta principios del mes de octubre. Fue necesaria realizar la contratación de maquinaria para la atención de estas emergencias, para realizar principalmente las siguientes actividades:

1. Remoción de derrumbes en los siguientes caminos, con el fin de rehabilitar el paso vehicular y peatonal en los caminos obstruidos.

- a. Camino Miravalles
 - b. Camino Taque Taque Abajo
 - c. Camino Bajo Pilas
 - d. Camino Altos El Humo
 - e. Camino La 20
 - f. Sectores Pangola
 - g. Camino El Cacao
 - h. Camino San Joaquín
2. Limpieza de pasos de alcantarilla, cunetas.
 3. Ampliación del sistema de alcantarillado pluvial frente a las instalaciones de la ASADA de Pejibaye con tubería suministrada por el CONAVI. Con presupuesto de la Alcaldía Municipal se procedió a contratar maquinaria para realizar esta ampliación del alcantarillado.
 4. Limpieza de los canales de escorrentías, los cuales recolectan las aguas pluviales de los principales caminos tanto de Pejibaye centro, Plaza Vieja, Taque Taque y Pangola.





- Reparación puente Plaza Vieja

Durante el mes de noviembre se presentó un daño estructural el puente hacia Plaza Vieja sobre el río Pejibaye, lo que requirió la atención inmediata, con el fin de habilitar el paso vehicular por el sector. Se realizó la sustitución de los elementos estructurales dañados, así como la colocación de nuevos tablones en lugar de aquellos dañados.



- Sustitución de un paso de alcantarilla en el sector de Pangola de Pejibaye.

Esta alcantarilla fue dañada por las lluvias de los meses de setiembre y octubre, por lo que se procedió a sustituir para colocar otra tubería de mayor diámetro.



Proyectos en Compromisos presupuestarios para ejecutar 2021:

Debido a la poca certeza del ingreso de los recursos económicos correspondientes a las leyes 8114 y 9329 y a que los últimos ingresaron durante el mes de diciembre del 2020, estos proyectos se programaron para ejecutar durante el I Semestre del 2021, quedando los mismos como compromisos presupuestarios:

- Asfaltado calles urbanas Chiz

- Asfaltado camino El Resbalón
- Construcción acera sector Juray (partida específica)

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ, DURANTE EL AÑO 2020.

¿Qué es la Promoción Social en Gestión Vial?

Dentro del Departamento de Gestión Vial la Promoción Social se dirige a actividades encaminadas a lograr la conservación vial participativa; tal y como lo indica el Decreto Ejecutivo #4038. Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley 8114, en su artículo 8. Modalidad participativa de ejecución de obras que textualmente indica: “La ejecución de los recursos provenientes de la Ley 8114 se realizará bajo la modalidad participativa de ejecución de obras. Dicha modalidad se refiere a la coordinación y cooperación que se establece entre la municipalidad, el Gobierno Central, las organizaciones comunales y la sociedad civil de un cantón, con la finalidad de planificar, ejecutar, controlar y evaluar obras de diverso índole, contempladas dentro de la conservación y construcción vial, en el entendido que la ejecución de recurso no implica el traslado horizontal de los mismos de una organización a otra. Su aplicación contribuye a garantizar la sostenibilidad de las vías, ya que además de los recursos de las municipalidades, permite incorporar los valiosos aportes de las comunidades y la sociedad civil en general, en efectivo o en especie. La modalidad participativa requiere acompañar las distintas metodologías de ejecución de las obras técnicas con otros elementos como organización, capacitación, promoción y control social, que motiven el interés de los usuarios, la cooperación y la solidaridad...” Siendo así las cosas se mencionarán las actividades generales desarrolladas por el área de Promoción Social del departamento de Gestión Vial para el año 2020; no sin antes tomar en cuenta que cada actividad de forma específica se encuentra en los informes mensuales entregados a la Junta Vial Cantonal. Además que lo planteado por ésta área para el 2020 debió modificarse debido a la situación de emergencia que enfrenta el país desde marzo con la Pandemia del COVID19; y siguiendo las directrices dadas por el Ministerio de Salud.

CAPACITACIONES RECIBIDAS

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Curso Salud Ocupacional: Finalización del técnico en Salud Ocupacional y ambiente impartido por el INA.	Secretaría Alcaldía y Promotora Social	Presencial (Montes de Oca) y virtual.
Curso SICOP: Unidades usuarias	Promotora Social Gestión	Juan Viñas

básico	Vial.	
Curso SICOP: Proveedurías, auditoría y legal	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

INFORMES, COMISIONES, NOTAS DE INICIO DE PROYECTOS, REUNIONES, WEBINAR

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Se coordinó y se hicieron invitaciones para reunión con las ASADAS del distrito de Juan Viñas para que conozcan sobre los proyectos para el 2020.	Promotora Social de Gestión Vial	
Reunión ASADAS del distrito de Juan Viñas coordinación proyectos para el 2020.	Director Gestión Vial, Asistente técnico y Asistente Administrativa de Gestión Vial y Promotora Social.	Juan Viñas
Invitaciones y coordinación reunión ASADA Pejibaye y El Humo	Promotora Social Gestión Vial.	
Reunión ASADA Pejibaye proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Visita de campo y reunión ASADA El Humo, proyectos 2020.	Director Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye



Durante el 2020 se coordinó y realizó informes de la comisión de contratación administrativa,	Comisión de contratación administrativa: Promotora Social (coordinadora, proveedora, contador,	Juan Viñas (Presencial y virtual)
---	--	-----------------------------------

	representante del Concejo Municipal y parte técnica)	
Notas para actualizar JVC: Concejo Municipal, Alcaldía y representante de Asociaciones de Desarrollo	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Asamblea de Concejos de Distrito elección miembro JVC 3:00 p.m.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Entrega de notas a vecinos afectados directamente por trabajos en el puente peatonal Santa Cecilia y en el puente vehicular El Rastro.	Promotora Social	Juan Viñas
Videoconferencia, con el objetivo de llevar a cabo el taller de planeación para la construcción del Plan de Acción proyecto Residuos Sólidos UNGL BID. 9:30 a.m. a 11:20 a.m.	Gestora Ambiental y Promotora Social de Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación nuevas autoridades	Diferentes departamentos municipales	Juan Viñas
Notas de inicio de trabajos en el Invu desagüe de agua de la plaza e información a los vecinos.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Participación Webinar: “Nuevos Retos de la Sostenibilidad en América Latina y el Caribe en la era post Pandemia”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar de capacitación sobre el uso de las herramientas para la GIRS.	Vicealcalde, Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
Entrega notas para el cierre total por colocación puente peatonal Santa Cecilia	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Notas a instituciones inicio de proyectos de asfalto Juan Viñas	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Reunión: segunda charla virtual “Manejo adecuado de los residuos generados en las oficinas municipales y de los residuos con COVID-19 en nuestros hogares.”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

Repartir avisos a la comunidad inicio de asfaltos de Juan Viñas (Buenos Aires)	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar “Prevención de caídas, golpes y heridas”; Departamento de Promoción y Prevención del Instituto Nacional de Seguros	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Mesa de Gestión del Riesgo de Desastres (MGRD) II Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Ámbito Local-Municipal.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Webinar: "Protección Respiratoria COVID-19: Definiciones, Normativa y Aplicaciones. Consejo de Salud Ocupacional MTSS	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Notas para instituciones y vecinos de Pejibaye trabajos de colocación alcantarilla	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Lanzamiento de la Guía Nacional para la Publicación de Datos Abiertos, de manera virtual	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Comisión del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y del Programa de Bandera Azul Ecológica Municipal (PBAE), realizó la cuarta charla: “Medidas de protección contra el COVID-19, a poner en práctica en las actividades municipales y a la hora de movilizarnos en los vehículos institucionales, en el transporte público y vehículos personales o compartidos.”	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación sobre la implementación del rubro de Estrategia de Comunicación, como parte del nuevo Modelo de Gestión Compartida; UNGL, IFAM, CNE, CCSS y ANAI.	Vicealcalde, Asistente Administrativa Gestión Vial y Promotora Social Gestión Vial	Juan Viñas
Conversatorio: “Cantones Amigos de	Promotora Social Gestión	Juan Viñas

la Infancia, acciones en el marco de la emergencia por COVID-19". El objetivo de este espacio virtual es plantear los desafíos y posibles soluciones para la atención de los derechos y necesidades de los niños, niñas y adolescentes a nivel local, durante y posterior a la emergencia.	Vial	
Webinar: Guía Práctica de Salud y Seguridad en el Trabajo con expertos de la OIT- Consejo de Salud Ocupacional	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Charla de la CGR sobre: Subsanación. Legitimación en Fase Recursiva. Corrupción en Compras Públicas.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Análisis de la información versión final para discusión del "Plan de Acción para la GIRS de Jiménez, Costa Rica: Fortalezas Locales a Favor de la Sostenibilidad Regional"	Gestora Ambiental y Promotora Social	Juan Viñas
WEBINAR: Buenas prácticas y factores protectores para el abordaje de los riesgos psicosociales en el trabajo ante la Pandemia del COVID-19. Consejo de Salud Ocupacional	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación CONAPDIS: "Población con discapacidad y Derechos Humanos: Comunidades hacia la inclusión y el empoderamiento"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Comisión del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) y del Programa de Bandera Azul Ecológica Municipal (PBAE), realizó charla : "Uso racional y eficiente de la energía eléctrica en las instalaciones municipales"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación CGR: Refrendo y Nueva Ley de Refrendo. Consejos Prácticos para la	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

elaboración de carteles. Visión General de las Compras Públicas.		
Seminario virtual "La muni y sus redes sociales: una herramienta al servicio de la ciudadanía"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Capacitación virtual por el Programa Microsoft Teams: Cómo presentar los informes semestrales en el marco de los PGAI?, el cual es dirigido a coordinadores (as) y comisiones de PGAI. El objetivo es cumplir con el seguimiento del artículo 13 del Decreto 36499 de los PGAI y aplicar la plantilla para la elaboración de los informes	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Charla "El Procedimiento Administrativo Sancionador en el Régimen Municipal" Colegio de Abogados	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Seminario: "El papel de redes y coaliciones ante la niñez, adolescencia y juventud en condición de movilidad humana en municipios de Centroamérica en el marco del COVID 19"	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Requisitos previos a una compra pública e IVA en Compras Públicas. CGR	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Presentación de resultados del seguimiento de gestión sobre la sostenibilidad financiera, continuidad y el estado de los servicios públicos ante la emergencia sanitaria; por parte de la CGR	Promotora Social Gestión Vial.	Virtual
IV Ciclo de videoconferencias en Contratación Administrativa: Excepción entre sujetos de Derecho Público y sus requisitos. Introducción a los presupuestos públicos y	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

compras públicas sustentables y PYMES.		
--	--	--

PLAN DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO DE LA RED VIAL CANTONAL
DE JIMÉNEZ 2021 – 2025

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Actualización de inventarios	Departamento de Gestión Vial; en el caso de Promoción Social se actualizan boletas, tal y como el MOPT como ente rector lo indica, Viabilidad Técnico Social y Boleta Socioeconómica.	
Actualización y elaboración Plan Quinquenal; presentación al Concejo Municipal para su aprobación.	Departamento de Gestión Vial	

PROYECTO MOPT-BID II

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Pre consulta socio ambiental puente Plaza Vieja proyecto BID, 10: 00 a.m.	Alcaldesa, Director Gestión Vial y Promotora Social DE Gestión Vial.	Pejibaye
Buscar y enviar información de Geomorfología, Hidrología y Clima a Gestora Ambiental del proyecto MOPT BID	Promotora Social de Gestión Vial	Juan Viñas
Realizar base de datos de invitados a la consulta socio ambiental del puente de Plaza Vieja	Promotora Social de Gestión Vial	Juan Viñas
Realización de Brochure Consulta Socio ambiental Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Pejibaye
Análisis social para proyecto puente Plaza Vieja; con los requerimientos de la GIZ y UEC del PRVC II	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Entrega invitaciones en Pejibaye para	Promotora Social Gestión	Juan Viñas

la consulta socio ambiental	Vial.	
Consulta socio ambiental significativa del proyecto de puente Plaza Vieja	Departamento de Gestión Vial y Vicealcalde.	Pejibaye
Informe de la consulta socio ambiental significativa del proyecto puente de Plaza Vieja	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas



En el marco de los Programas de Préstamo de Infraestructura Vial que sostiene el Ministerio de Obras Públicas y Transportes de Costa Rica con el Banco Interamericano de Desarrollo, Taller Virtual “Mujeres Trabajando en la construcción y rehabilitación de infraestructura de transporte”.	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
--	--------------------------------	------------

OTRAS LABORES ASIGNADAS

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Alistar información y expediente acerca del Proyecto de Seguimiento a la Gestión Pública Relacionado con la “DEFINICION E	Secretaria de Alcaldía y Promotora Social de Gestión Vial.	Juan Viñas

IMPLEMENTACION DE MECANISMOS DE PREVENCION DE LA CORRUPCION”.		
Reuniones comisión PGAI y PBAE	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
MTSS: INDUCCION PARA MUNICIPALIDADES Sistema Nacional de Empleo PLATAFORMA INFORMATICA	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Participación reuniones de la Junta de Niñez y Adolescencia como representante municipal.	Vicealcalde y Promotora Social Gestión Vial.	Virtual.
Asambleas CCPJ y revisión expediente	Secretaria de Alcaldía y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Participación remate del alquiler de locales de la Municipalidad	Secretaria de Gestión Vial, Proveedora y Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Declaraciones masivas de bienes inmuebles	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
La Federación de Municipalidades de Cartago en conjunto con MIDEPLAN, impartieron capacitación sobre Plan Estratégico Municipal PEM y el Plan de Desarrollo Humano Local PDHL	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
Asamblea elección Junta de Niñez y Adolescencia cantón Jiménez	Vicealcalde y Promotora Social de Gestión Vial	Virtual
Webinario de Alto Nivel "Servicios de Empleo y su importancia en el Mercado Laboral”	Promotora Social de Gestión Vial	Virtual

FINALIZACIÓN DE PROYECTOS

Encuestas finalización proyectos: puente peatonal Santa Cecilia y puente vehicular El Rastro.	Promotora Social Gestión Vial. (Colaboración Vicealcalde)	Juan Viñas
Encuestas proyectos asfaltados Pejibaye (se adjunta el resultado de las mismas)	Promotora Social Gestión Vial; con la colaboración del Vicealcalde.	Juan Viñas
Encuestas finalización de obras II etapa Buenos Aires y Camino	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas

Rosemounth (entrada a Los Alpes). Adjunto resultados		
Notas de aviso inicios de trabajos alcantarillado el Invu	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas



Acueducto Municipal

Restauración interna y externa del tanque de concreto de La Victoria

Justificación:

La restauración obedece a la necesidad de contar con mayor almacenamiento hacia las comunidades de La Victoria pero principalmente para poder darle mantenimiento al Tanque principal de esa comunidad





Restauración interna y externa del Tanque metálico de La Victoria

Justificación:

La restauración de este tanque es de suma importancia para asegurar la calidad de agua abastecida a las comunidades de La Victoria y prolongar la vida útil de esta estructura.



Construcción de 1040 m de tubería de distribución hacia la urbanización Caña Real

Justificación:

Para poder abastecer adecuadamente la urbanización de 148 nuevas viviendas se extendió una tubería de 150mm por un espacio de 1040 metros desde el tanque Caña Real.



Instalación de nuevos hidrantes.

Justificación:

Se instalaron cuatro hidrantes multivalvulares para la prevención ante la atención de emergencias.

Dos en el sector de caña real.

Otro frente al balneario de Juan Viñas.

Otro frente a las instalaciones Ingenio.



Restauración externa del Tanque de Echandi.

Justificación:

Se restauró el Tanque de Echandi en su parte externa para prolongar la vida útil de la estructura.

A este tanque al igual que al tanque metálico de La Victoria se le aplicó un método de Sandblast (Chorro de arena) para eliminar la pintura y el óxido. En el caso del tanque de Echandi se utilizó granalla metálica para disminuir el impacto provocado por el polvo.

Posteriormente se le aplicaron dos capas de pintura epóxica base y dos manos de acabado.

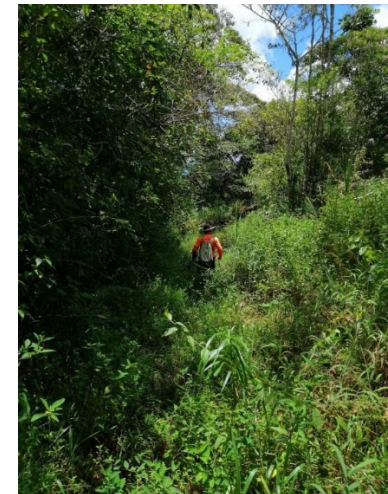


Atención de emergencias e identificación de nuevas fuentes

En el mes de marzo dimos apoyo a la Asada de Santa Eduvigis con la reparación de la tubería que abastece la comunidad de Naranjo.



Se realizó una gira de reconocimiento para la identificación de nuevas nacientes con la finalidad de gestionar proyectos de nuevas captaciones para asegurar el abastecimiento futuro.



Apoyo para producción audio visual

Se apoyó al Laboratorio de Hidrología Ambiental de la Universidad Nacional para la elaboración de dos videos, uno referente a la importancia de los acueductos en el contexto de la pandemia y el otro referente a los estudios realizados en la subcuenca Chiz-Maravilla y Quebrada Honda.

<https://www.youtube.com/watch?v=7iMHQQKIQYQ>

[MHQQKIQYQ](https://www.youtube.com/watch?v=7iMHQQKIQYQ)

<https://www.youtube.com/watch?v=7iMHQQKIQYQ>

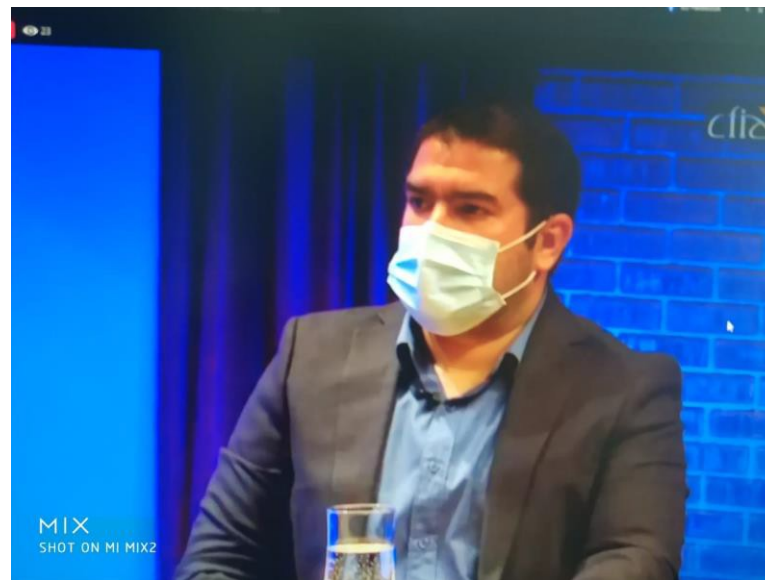
[MHQQKIQYQ](https://www.youtube.com/watch?v=7iMHQQKIQYQ)



Participación en foro virtual

Justificación:

Participamos en un foro virtual organizado por la Municipalidad de La Unión sobre los efectos de la pandemia en nuestros acueductos. Esto con la finalidad de afianzar el apoyo mutuo y el interés por mejorar nuestros acueductos.



Otras acciones importantes

Se coordinó con el grupo Horizontes Ambientales de la UNA para compartir por medio de redes sociales información de re-uso y disminución de consumo del agua.

Programa de reforestación. En el 2020 debido a la pandemia se coordinó con Hacienda Juan Viñas S.A. para sembrar 400 árboles a orillas del río Maravilla ya que no se podían hacer actividades masivas.



Auditoria de la Contraloría General de la República al Acueducto Municipal.

Se cumplió con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República dando así por concluido un seguimiento del ente contralor por un periodo de cuatro años donde se han logrado muchos avances en el servicio de agua potable.

Este logro es un aliciente para seguir trabajando por mejorar las condiciones de servicio del Acueducto Municipal y desarrollar planes de desarrollo que permitan un crecimiento sustantivo de nuestro cantón.

Al contestar referirse
al oficio N.º **10904**

16 de julio, 2020
DFOE-SD-1385

Señora
Lissette Fernández Quirós
Alcaldesa
MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
alcaldia@munijimenez.go.cr
alcaldiajimenez2011@hotmail.com

Estimada señora:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.13 del Informe DFOE-DL-IF-00009-2016, emitido por la Contraloría General de la República.

Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa Institución, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente la disposición 4.13 contenida en el Informe DFOE-DL-IF-00009-2016, concerniente a la auditoría operativa acerca del servicio de abastecimiento de agua potable brindado por los acueductos municipales de la provincia de Cartago.

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dicha disposición, y se comunica a esa Alcaldía que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en la referida disposición. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

CONCLUSIONES

Luego de verificar la labor realizada en el noveno año de administración como Alcaldesa de Jiménez, no sólo he cumplido con la formalidad de presentar un informe de rendición de cuentas, sino que he seguido trabajando para hacer más transparente y accesible la gestión local a la ciudadanía. De modo que este documento puede ser el insumo para una participación democrática más activa, por parte de las personas y de las comunidades, en la búsqueda de soluciones para los problemas y los retos que, como sociedad enfrenta nuestro cantón. Evidentemente, como todos los años la población espera que en algunos ámbitos se pueda avanzar con mayor velocidad, sin embargo, ante la situación del país actualmente, esto representa un reto. Además, no podemos dejar de lado que el 2020 ha sido un año donde cambio nuestra organización y nos llevó a un cambio inminente. La labor de esta administración Municipal no hubiera sido posible sin la anuencia al diálogo y aprobación del Concejo Municipal de todos los acuerdos para su ejecución por parte de la Alcaldía Municipal, así como de los funcionarios municipales y de todas las personas involucradas, mi reconocimiento y gratitud.

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **CONSOLIDADO**											
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA											
PLAN OPERATIVO ANUAL 2020											
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	35%	74%	22%	37%	58,55%	46,40%	54,65%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	12%	41%	6%	12%	87,66%	54,41%	32,99%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	22%	44%	16%	34%	100,00%	100,00%	75,58%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	1.019.077.041,72	1.545.941.551,75	528.788.454,96	1.310.444.426,43	52%	85%	71,70%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	1100%	2200%	701%	1397%	1,93%	1,92%	63,58%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114*100	100,00%	472.678.958,00	775.867.351,27	188.522.605,93	566.795.798,77	39,88%	73,05%	60,50%
RESUMEN:				RESUMEN:		RESUMEN:					
ANUAL				I SEMESTRE		II SEMESTRE					

1 **ACUERDO 14º**

2 Este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación al Informe Anual de
3 Rendición de Cuentas correspondiente al período 2020, presentado por la Alcaldía
4 Municipal, tal y como se ha consignado en esta acta.

5
6 **15- Invitación para el Concejo Municipal, entregada el 05 de marzo, enviada
7 por la Alcaldía Municipal.**

8 Les invita a la Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2020, el día
9 Martes 16 de marzo del año en curso, a las trece horas en las instalaciones
10 municipales. **Se toma nota.**

11
12 **ARTÍCULO VI. Dictámenes de Comisión**

13
14 1- INFORMES N° 7 Y 8 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS
15 JURÍDICOS.

16
17 “Reunión # 7 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el día
18 miércoles 27 de enero de 2021, a las 3:30 PM. Con la asistencia de los
19 compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval
20 Sánchez Secretario, Mauren Rojas Mejía. **Artículo I.** En atención al acuerdo 15º
21 del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 39, celebrada
22 el día lunes 25 de enero del 2021. Se atiende por parte de la Comisión Municipal
23 de Asuntos Jurídicos del copia de oficio AL-CJ-21986-1215-2020 fechado 22
24 de enero, enviado por La señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de
25 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de
26 Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen. **I-a: Se procede a
27 realizar la lectura de proyecto N° 21 986: “LEY DE ADQUISICIÓN DE
28 DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”.**
29 Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 21 986, La Comisión Municipal de
30 Asuntos Jurídicos dictamina: Dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 21
31 986. **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 4:45 p.m.”

32
33 “Reunión # 8 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, el día
34 jueves 18 de febrero de 2021, a las 3:30 PM. Con la asistencia de los compañeros
35 y compañeras: Pamela Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez

1 Secretario, Mauren Rojas Mejía. **Artículo I.** En atención al acuerdo 3º del Artículo
2 V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 42, celebrada el día lunes
3 15 de febrero del 2021. Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Asuntos
4 Jurídicos del copia de oficio oficio AL-CJ-22352-OFIC-1292-2021 fechado 11 de
5 febrero enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez del Área de
6 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
7 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen. I-
8 a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N° 22.352: LEY PARA LA
9 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE
10 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A FAVOR
11 DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL”.
12 Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 22.352, La Comisión Municipal de
13 Asuntos Jurídicos dictamina: Dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 22
14 352. **ARTÍCULO II.** En atención al acuerdo 4º del Artículo V. La Municipalidad de
15 Jiménez en Sesión Ordinaria N° 42, celebrada el día lunes 15 de febrero del 2021.
16 Se atiende por parte de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos del copia de
17 oficio AL-CJ-22382-1296-2021 fechado 11 de febrero enviado por la señora
18 Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII
19 Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su
20 análisis y posterior dictamen. La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene
21 para su estudio el proyecto: N° 23 382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO
22 PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”. II-a: Se procede a
23 realizar la lectura de proyecto de Ley Expediente N° 23 382: “IMPUESTO A
24 INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE
25 RECREO”. Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 23 382, la Comisión
26 Municipal de Asuntos Jurídicos dictamina: Dar el voto positivo de apoyo al
27 proyecto de ley N° 23 382. **ARTÍCULO III.** Finaliza la reunión a las 4:45 p.m.”

28

29

ACUERDO 1º INCISO A

30 Una vez analizado el Oficio AL-CJ-21986-1215-2020 fechado 22 de enero,
31 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
32 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
33 final del Expediente Legislativo N° 21 986: “LEY DE ADQUISICIÓN DE
34 DERECHOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA”
35 y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en su

1 Informe N° 7; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
2 dicho proyecto de ley.

3

4

ACUERDO 1º INCISO B

5 Una vez analizado el Oficio AL-CJ-22352-OFIC-1292-2021 fechado 11 de
6 febrero, enviado por la señora Marcia Valladares Bermúdez del Área de
7 Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con
8 la redacción final del Expediente Legislativo N° 22.352: LEY PARA LA
9 GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES OCUPACIONALES EN EL ÁREA DE
10 MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL A
11 FAVOR DE LAS PERSONAS ADSCRITAS AL SISTEMA PENITENCIARIO
12 NACIONAL” y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Asuntos
13 Jurídicos en su Informe N° 8; este Concejo acuerda por Unanimidad;
14 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

15

16

ACUERDO 1º INCISO C

17 Una vez analizado el Oficio AL-CJ-22382-1296-2021 fechado 11 de febrero,
18 enviado por la señora Daniella Agüero Bermúdez, Jefa del Área de Comisiones
19 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
20 final del Expediente Legislativo N° 23 382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE
21 LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO” y con
22 dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos en su
23 Informe N° 8; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
24 dicho proyecto de ley.

25

26 2- INFORMES N° 8 Y 9 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y
27 ADMINISTRACIÓN.

28

29 “Reunión # 8 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
30 el día jueves 27 de enero del 2021, a las 4:00 p.m. Con la asistencia de Pamela
31 Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez Secretario y Mauren Rojas Mejía.

32 **ARTÍCULO I.** Se procede a retomar los acuerdos del Concejo Municipal en el
33 acuerdo 1º del Artículo V de la sesión ordinaria N° 39, celebrada el día lunes 25 de
34 enero del año 2021 se analiza copia de oficio CG-139-2021 fechado 19 de enero,
35 enviado por la señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones

1 Legislativas, Asamblea Legislativa a la Comisión Municipal de Gobierno y
2 Administración, para su análisis y posterior dictamen. I-a: Se procede a analizar el
3 proyecto de Ley expediente N 22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y
4 TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E
5 IRREGULARES” Luego de su lectura y análisis la comisión determina. Apoyar en
6 todo los extremos y dar al voto positivo al proyecto de ley expediente 22 222.

7 **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 5:00 p.m.”

8

9 “Reunión # 9 celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración,
10 el día jueves 12 de febrero del 2021, a las 4:00 p.m. Con la asistencia de Pamela
11 Dotti Ortiz Presidenta, Marco Sandoval Sánchez Secretario y Mauren Rojas Mejía.

12 **ARTÍCULO I.** Se procede a retomar los acuerdos del Concejo Municipal en el
13 acuerdo 5º del Artículo V de la sesión ordinaria N° 40, celebrada el día lunes 01 de
14 enero del año 2021, se analiza copia de oficio AL-CPECTE-C-342-2021 fechado
15 27 de enero, enviado por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa del Área de
16 Comisiones Legislativas V, Asamblea Legislativa, a la Comisión Municipal de
17 Gobierno y Administración, para su análisis y posterior dictamen expediente N°
18 22333. I-a: Se procede a analizar el proyecto de Ley expediente N 22. 333
19 REFORMA A LA LEY DE PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE
20 REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS
21 REFORMAS” Luego de su lectura y análisis la comisión determina. Apoyar en todo
22 los extremos y dar al voto positivo al proyecto de ley expediente 22 333.

23 **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 5:00 p.m.”

24

25 **ACUERDO 2º INCISO A**

26 Una vez analizado el Oficio CG-139-2021 fechado 19 de enero, enviado por la
27 señora Erika Ugalde Camacho, Jefa del Área de Comisiones Legislativas III,
28 Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
29 Expediente Legislativo N° 22.222 “LEY DE TRANSFORMACIÓN Y
30 TITULACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS INFORMALES E
31 IRREGULARES” y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de
32 Gobierno y Administración en su Informe N° 8; este Concejo acuerda por
33 Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

34

35

1 **ACUERDO 2º INCISO B**

2 Una vez analizado el Oficio AL-CPECTE-C-342-2021 fechado 27 de enero,
3 enviado por la señora Nancy Vílchez Obando, Jefa del Área de Comisiones
4 Legislativas V, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
5 final del Expediente Legislativo N° 22.333 REFORMA A LA LEY DE
6 PROTECCIÓN AL CIUDADANO DEL EXCESO DE REQUISITOS Y TRÁMITES
7 ADMINISTRATIVOS, LEY N° 8220 Y SUS REFORMAS” y con dictamen
8 afirmativo de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en su Informe
9 N° 9; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
10 proyecto de ley.

11
12 3- INFORMES N° 4, 5 Y 6 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE LA CONDICIÓN DE
13 LA MUJER Y ACCESIBILIDAD (COMAD).

14
15 “Reunión # 4 celebrada por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y
16 Accesibilidad, el viernes 11 de diciembre de 2020, a las 2:30 PM. Con la asistencia
17 de los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz, Giovanna Abarca
18 Presidenta, Mario Rivera y Maureen Rojas Mejía Secretaria. **Artículo I.** En
19 atención al acuerdo 15º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión
20 Ordinaria N° 31, celebrada el día lunes 30 de noviembre del 2020. Se atiende por
21 parte de la Comisión Municipal de COMAD la copia de oficio CPEDA-070-2020
22 fechado 27 de noviembre, enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa
23 del Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL
24 ADJUNTO), a la Comisión Municipal de COMAD, para su análisis y posterior
25 dictamen. Análisis del proyecto: “REFORMA INTEGRAL DE LA LEY #7600, LEY
26 DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON
27 DISCAPACIDAD Y SUS REFORMAS.”. **I-a: Se procede a realizar la lectura**
28 **de:**”REFORMA INTEGRAL DE LA LEY #7600, LEY DE IGUALDAD DE
29 OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS
30 REFORMAS.”. Analizada la lectura del proyecto, la Comisión Municipal de
31 COMAD dictamina: Dar el voto positivo de apoyo a la reforma antes descrita.
32 Enfatizando que dicha reforma de ley regula el desarrollo integral e inclusivo de la
33 población con discapacidad, las políticas, acciones y funciones que debe
34 desempeñar el estado a través de la administración central y sus dependencias. 2-
35 En atención al acuerdo 7º del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión

1 Ordinaria N° 30, celebrada el día lunes 23 de noviembre del 2020. Se atiende por
2 parte de la Comisión Municipal de COMAD la copia de oficio CPEM-1228-2020
3 fechado 18 de noviembre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del
4 Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO),
5 a la Comisión Municipal de COMAD, para su análisis y posterior dictamen.
6 **Análisis del proyecto:** “EXP #20.822 “LEY DE FORTALECIMIENTO
7 INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y
8 DESARROLLO INFANTIL” **I-a: Se procede a realizar la lectura de** “EXP #20.822
9 “LEY DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED
10 NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL” Analizada la lectura del
11 proyecto, la Comisión Municipal de COMAD dictamina: Dar el voto positivo de
12 apoyo a la reforma antes descrita. Enfatizando que dicha reforma de ley regula y
13 tiene como objetivo todos los niños y las niñas menores de siete años de edad; de
14 acuerdo con las necesidades específicas de las comunidades y familias atendidas
15 y la disponibilidad presupuestaria, se podrán incluir niños y niñas de hasta 12 años
16 de edad de acuerdo con la priorización que establezca Redcudi. 3- En atención al
17 acuerdo 5° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 30,
18 celebrada el día lunes 30 de noviembre del 2020. Se atiende por parte de la
19 Comisión Municipal de COMAD la copia de oficio CPJN-217-2020 fechado 24 de
20 noviembre, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de
21 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
22 Comisión Municipal de COMAD, para su análisis y posterior dictamen. **Análisis**
23 **del proyecto:** EXP “22.178. “LEY DE AUTORIZACION DE PRÓRROGA EN LOS
24 NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCION A LA NIÑEZ Y LA
25 ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020, PARA QU ESTE
26 PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA AUTOMÁTICA, ANTE LA
27 DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR EL COVID -19” **I-a: Se**
28 **procede a realizar la lectura de** EXP “22.178. “LEY DE AUTORIZACION DE
29 PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCION A
30 LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO 2020,
31 PARA QU ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA
32 AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL POR
33 EL COVID -19” Analizada la lectura del proyecto, la Comisión Municipal de
34 COMAD dictamina: Dar el voto positivo de apoyo a la reforma antes descrita.
35 Enfatizando que dicha reforma de ley autoriza la prórroga en los nombramientos

1 de las juntas de Protección de la niñez y adolescencia así como en los órganos
2 colegiados que incluyen tanto a miembros designados por instituciones públicas
3 como de elección popular, ya que por las restricciones planteadas ante la
4 emergencia ciertas actividades no pueden realizarse, por lo que al vencerse el
5 plazo de sus nombramientos se pierde la operatividad de éstos. **ARTÍCULO II.**

6 Finaliza la reunión a las 3:30 p.m.”

7

8 “Reunión # 5 celebrada por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y
9 Accesibilidad, el viernes 29 de enero de 2021, a las 2:30 PM. Con la asistencia de
10 los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz, Giovanna Abarca Presidenta,
11 Mario Rivera y Maureen Rojas Mejía Secretaria. **Artículo I.** En atención al acuerdo
12 3° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 38,
13 celebrada el día lunes 18 de enero del 2021. Se atiende por parte de la Comisión
14 Municipal de COMAD la copia de oficio CPEDA-082-2021 fechado 11 de enero,
15 enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones
16 Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión
17 Municipal de COMAD, para su análisis y posterior dictamen. **Análisis del**
18 **proyecto:** expediente 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN
19 SOCIAL Y LABORAL DE 11 PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD
20 (INSOLAPED) **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto** N° expediente
21 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE 11
22 PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD (INSOLAPED) Analizada la lectura
23 del proyecto de Ley N° 21.775, la Comisión Municipal de COMAD dictamina: Dar
24 el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 21.775. Enfatizando que el proyecto
25 de Ley se centra la inclusión social y laboral de personas con discapacidad. 2- En
26 atención al acuerdo 4° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión
27 Ordinaria N° 38, celebrada el día lunes 18 de enero del 2021. Se atiende por parte
28 de la Comisión Municipal de COMAD la copia de oficio CPEDA-083-2021 fechado
29 12 de enero, enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de
30 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la
31 Comisión Municipal de COMAD, para su análisis y posterior dictamen. **Análisis**
32 **del proyecto:** Expediente 21.962 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA
33 NACIONAL DE CUIDADOS 13 Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y
34 PERSONAS ADULTAS MAYORES 14 EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
35 (SINCA)” **I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto:** Expediente 21.962

1 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS 13 Y APOYOS
2 PARA PERSONAS ADULTAS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES 14 EN
3 SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (SINCA)” Analizada la lectura del proyecto de
4 Ley N° 21.962, la Comisión Municipal de COMAD dictamina: Dar el voto positivo
5 de apoyo al proyecto de ley N° 21.962. Enfatizando que el proyecto de Ley se
6 centra en la creación de un sistema nacional de personas adultas mayores en
7 situación de dependencia. 3- En atención al acuerdo 8° del Artículo V. La
8 Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 39, celebrada el día lunes 25 de
9 enero del 2021. Se atiende por parte de la Comisión Municipal de COMAD la copia
10 de oficio CPEDA-097-2021 fechado 22 de enero, enviado por la señora Alejandra
11 Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones Legislativas VII, Asamblea
12 Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión Municipal de COMAD, para su
13 análisis y posterior dictamen. **Análisis del proyecto:** Expediente 21.635
14 “CREACION DE LA OFICINA DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN
15 SITUACION DE DISCAPACIDAD EN LAS MUNICIPALIDADES” **I-a: Se procede a**
16 **realizar la lectura de proyecto:** Expediente 21.635 “CREACION DE LA OFICINA
17 DEL ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD
18 EN LAS MUNICIPALIDADES” Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 21.635,
19 la Comisión Municipal de COMAD dictamina: Dar el voto positivo de apoyo al
20 proyecto de ley N° 21.635. Enfatizando que el proyecto de Ley se centra en la
21 creación de la oficina del Adulto mayor que vele desde el ámbito local para una
22 efectiva inclusión, promoción y desarrollo de los derechos de las personas adultas
23 mayores y de las persona en situación de discapacidad. **ARTÍCULO II.** Finaliza la
24 reunión a las 3:30 p.m.”
25
26 “Reunión # 6 celebrada por la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y
27 Accesibilidad, el viernes 5 de marzo de 2021, a las 2:30 PM. Con la asistencia de
28 los compañeros y compañeras: Pamela Dotti Ortiz, Giovanna Abarca Presidenta,
29 Mario Rivera y Maureen Rojas Mejía Secretaria. **Artículo I.** En atención al acuerdo
30 6° del Artículo V. La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria N° 43,
31 celebrada el día lunes 22 de febrero del 2021. Se atiende por parte de la Comisión
32 Municipal de COMAD la copia de oficio CEPPEM-226-2021 fechado 18 de febrero,
33 enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones
34 Legislativas VII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO), a la Comisión
35 Municipal de COMAD, para su análisis y posterior dictamen. Análisis del proyecto:

1 N° 20.308: “LEY CONTRA EL ACOSO Y/O LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA
2 LAS MUJERES” I-a: Se procede a realizar la lectura de proyecto N° 20.308. “LEY
3 CONTRA EL ACOSO Y/O LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES”
4 Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 20.308, la Comisión Municipal de
5 COMAD dictamina: Dar el voto positivo de apoyo al proyecto de ley N° 20.308.
6 Enfatizando que el proyecto de Ley se centra en prevenir, sancionar y erradicar la
7 violencia contra las mujeres en la política como práctica discriminatoria por razón
8 de género que es contraria al ejercicio efectivo de los derechos políticos de las
9 mujeres. **ARTÍCULO II.** Finaliza la reunión a las 3:30 p.m.”

10

11

ACUERDO 3º INCISO A

12 Una vez analizado el Oficio CPEDA-070-2020 fechado 27 de noviembre del
13 2020, enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de
14 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con
15 la redacción final del Expediente Legislativo N° 21.443 “REFORMA INTEGRAL
16 A LA LEY N° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS
17 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 29 DE MAYO DE 1996” y con dictamen
18 afirmativo de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad
19 (COMAD) en su Informe N° 4; este Concejo acuerda por Unanimidad;
20 exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

21

22

ACUERDO 3º INCISO B

23 Una vez analizado el Oficio CPEM-1228-2020 fechado 18 de noviembre del
24 2020, enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de
25 Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con
26 la redacción final del Expediente Legislativo N° 20.822 “LEY DE
27 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED
28 NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL” y con dictamen afirmativo
29 de la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD)
30 en su Informe N° 4; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su
31 apoyo a dicho proyecto de ley.

32

33

ACUERDO 3º INCISO C

34 Una vez analizado el Oficio CPJN-217-2020 fechado 24 de noviembre del 2020,
35 enviado por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones

1 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
2 final del Expediente Legislativo N° 22.178. “LEY DE AUTORIZACION DE
3 PRÓRROGA EN LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DE PROTECCION
4 A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, LOS CUALES VENCEN EN EL AÑO
5 2020, PARA QUE ESTE PLAZO SEA EXTENDIDO AL AÑO 2021 DE MANERA
6 AUTOMÁTICA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NACIONAL
7 POR EL COVID -19” y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de la
8 Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD) en su Informe N° 4; este
9 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

10

11

ACUERDO 3º INCISO D

12 Una vez analizado el Oficio CPEDA-082-2021 fechado 11 de enero, enviado
13 por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones
14 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
15 final del Expediente Legislativo N° 21.775 “CREACIÓN DEL PROGRAMA
16 INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON
17 DISCAPACIDAD (INSOLAPED)” y con dictamen afirmativo de la Comisión
18 Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD) en su Informe
19 N° 5; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho
20 proyecto de ley.

21

22

ACUERDO 3º INCISO E

23 Una vez analizado el Oficio CPEDA-083-2021 fechado 12 de enero, enviado
24 por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones
25 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
26 final del Expediente Legislativo N° 21.962 “LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA
27 NACIONAL DE CUIDADOS Y APOYOS PARA PERSONAS ADULTAS Y
28 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
29 (SINCA)” y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de la Condición de
30 la Mujer y Accesibilidad (COMAD) en su Informe N° 5; este Concejo acuerda
31 por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

32

33

ACUERDO 3º INCISO F

34 Una vez analizado el Oficio CPEDA-097-2021 fechado 22 de enero, enviado
35 por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones

1 Legislativas VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
2 final del Expediente Legislativo N° 21.635 “CREACION DE LA OFICINA DEL
3 ADULTO MAYOR Y DE PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN
4 LAS MUNICIPALIDADES” y con dictamen afirmativo de la Comisión Municipal
5 de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD) en su Informe N° 5; este
6 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

7

8

ACUERDO 3º INCISO G

9 Una vez analizado el Oficio CEPEN-226-2021 fechado 18 de febrero, enviado
10 por la señora Ana Julia Araya Alfaro, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
11 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
12 Expediente Legislativo N° 20.308: “LEY CONTRA EL ACOSO Y/O LA
13 VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES” y con dictamen afirmativo de
14 la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y Accesibilidad (COMAD) en
15 su Informe N° 6; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
16 dicho proyecto de ley.

17

18 4- INFORME N° 9 DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS AMBIENTALES.

19

20 “Reunión #9 celebrada por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, el
21 viernes 04 de marzo del 2021, a las 5:30 PM. Con la asistencia de los compañeros
22 y compañeras: Pamela Dotti Ortiz secretaria, Marco Sandoval Sánchez Presidente
23 y Giovanna Abarca Chavarría. **Artículo I** La Municipalidad de Jiménez en Sesión
24 Ordinaria N° 43, celebrada el día lunes 22 de febrero del año en curso, acordó:
25 Este Concejo acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio CEZC-001-21
26 fechado 17 de febrero, enviado por la señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del
27 Área de Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO)
28 a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior
29 dictamen. Análisis del proyecto: N° 22.391. “LEY PARA LA GESTIÓN Y
30 REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL
31 DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)” I-a: Se procede a realizar la
32 lectura de proyecto N° 22.391 Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 22.391.,
33 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: **Indica dar el voto positivo de**
34 **apoyo al proyecto de ley N° 22.391.** Enfatizando, que el proyecto de ley tiene
35 como origen el reconocimiento de una realidad nacional que ha sumido en

1 condiciones de pobreza a un cúmulo de pobladores que por diversas
2 circunstancias “quedaron atrapados” en tierras estatales que hoy son Patrimonio
3 Natural del Estado. **Artículo II** La Municipalidad de Jiménez en Sesión Ordinaria
4 N° 43, celebrada el día lunes 22 de febrero del año en curso, acordó: Este Concejo
5 acuerda por Unanimidad; trasladar copia de oficio AL-DCLEAMB-053-2021
6 fechado 18 de febrero, enviado por la señora Renelda Rodríguez Mena, del Área
7 de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa (EL CUAL ADJUNTO) a la
8 Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, para su análisis y posterior dictamen.
9 Análisis del proyecto: N° 22.160. “LEY PARA POTENCIAR EL FINANCIAMIENTO
10 E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE MEDIANTE EL USO DE
11 VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS”. I-a: Se procede a realizar la
12 lectura de proyecto N° 22.160 Analizada la lectura del proyecto de Ley N° 22.160,
13 la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales: Indica dar el voto positivo de
14 apoyo al proyecto de ley N° 22.160. Enfatizando, que el proyecto de ley tiene
15 como objetivo, promover el financiamiento e inversión mediante el uso de Valores
16 de Oferta Pública Temáticos en actividades, obras y proyectos tendientes a
17 alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las políticas públicas enfocadas
18 en la lucha contra el cambio climático, incluyendo la Estrategia Nacional de
19 Cambio Climático. **ARTÍCULO III:** Finaliza la reunión a las 6:30 p.m.”

20
21 **ACUERDO 4º INCISO A**

22 Una vez analizado el Oficio CEZC-001-21 fechado 17 de febrero, enviado por la
23 señora Alejandra Bolaños Guevara, Jefa del Área de Comisiones Legislativas
24 VII, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción final del
25 Expediente Legislativo N° 22.391. “LEY PARA LA GESTIÓN Y
26 REGULARIZACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y DEL
27 DERECHO DE UTILIDAD AMBIENTAL- (LEY DUA)” y con dictamen afirmativo
28 de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su Informe N° 9; este
29 Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a dicho proyecto de ley.

30
31 **ACUERDO 4º INCISO B**

32 Una vez analizado el Oficio AL-DCLEAMB-053-2021 fechado 18 de febrero,
33 enviado por la señora Renelda Rodríguez Mena, del Área de Comisiones
34 Legislativas IV, Asamblea Legislativa, el cual contiene el texto con la redacción
35 final del Expediente Legislativo N° 22.160. “LEY PARA POTENCIAR EL

1 FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE
2 MEDIANTE EL USO DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA TEMÁTICOS” y con
3 dictamen afirmativo de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales en su
4 Informe N° 9; este Concejo acuerda por Unanimidad; exteriorizar su apoyo a
5 dicho proyecto de ley.

6

7

ARTÍCULO VII. Informe de la Alcaldesa

8

9 1- Se conoce el “**INFORME DE LABORES N° 08-2021. 05/marzo/2021.** Señores
10 **Concejo Municipal de Jiménez.** Presente. Reciban un afectuoso saludo de mi
11 parte: les brindo un informe de las labores de la semana del 01 al 05 de marzo
12 como detallo a continuación:

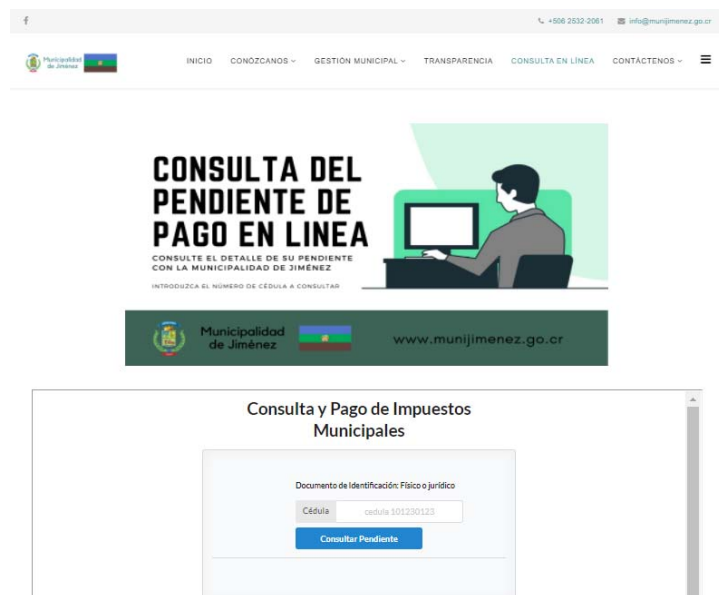
- 13 • Labores administrativas.
- 14 • Atención al público.
- 15 • Asuntos presupuestarios.
- 16 • Sesión virtual de Junta Vial.
- 17 • Se llevó a cabo una campaña de concientización en la urbanización Caña Real
18 en Juan Viñas, sobre la separación de residuos y la forma adecuada de
19 entregarlos, según el Reglamento del manejo discriminado de residuos del
20 cantón Jiménez y sobre la concientización de protocolos covid-19, en esta
21 campaña participaron Eileyn Pérez-Gestora Ambiental y Sara Acuña de la
22 Comité Municipal de Emergencias.
- 23 • La Sara Acuña Mazza de la Comité Municipal de Emergencias y el señor
24 Ronald Lobo Porras, visitaron 22 comercios del distrito de Juan Viñas, para
25 evidenciar el cumplimiento de las medidas sanitarias en los comercios,
26 utilizando una herramienta de la Comisión Nacional de Emergencias, para
27 recabar información en el sitio, como parte de las iniciativas del modelo
28 Corta Tica Trabaja y se cuida.
- 29 • Reunión con el Arq. Jorge Omar Vega Rosales del Grupo Renovar, el Lic.
30 Humberto Fallas, Arq. Luis Molina Vargas, el Ing. Alfredo Orocú Sandoval,
31 el señor Vicealcalde Luis Mario Portugués. En esta reunión el Arq. Vega
32 expone su interés de participar en el concurso **Salvemos nuestro**
33 **patrimonio arquitectónico:** promovido por el Centro de Conservación del
34 Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, con el proyecto de
35 restauración del Edificio de Correos y Telégrafos de Juan Viñas. Debido al

significado que esta edificación tiene para los habitantes de Juan Viñas, se considera que es una oportunidad importante a tomar en cuenta con el fin de rescatar esta edificación.

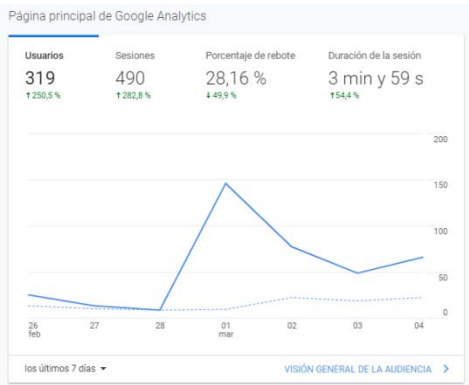
- Sesión virtual de Junta Directiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).
- Como parte de las acciones para mejorar la gestión de cobro en el distrito de Pejibaye y solicitud de los vecinos, se inició con la visita de los funcionarios municipales a este distrito los primeros y últimos viernes de cada mes, con el fin de que los usuarios puedan realizar el pago de impuestos, realizar arreglos de pago, exoneración de bienes inmuebles, solicitudes de patentes y solicitud de certificaciones entre otros trámites.
- Se dio el lanzamiento de la plataforma para consulta del pendiente de pago en línea, a través del sitio web institucional www.munijimenez.go.cr

A través de ésta herramienta las personas pueden consultar desde cualquier parte y en cualquier momento el pendiente de pago con la Municipalidad de Jiménez. Además, se brinda a las personas información sobre las diferentes opciones de pago y sobre cómo realizar un arreglo de pago con la Municipalidad de Jiménez.

Desde la habilitación del sistema de consultas en línea el pasado 1 de marzo, el número de visitantes al sitio web ha aumentado en un 250% (según información de Google Analytics), siendo precisamente las páginas más visitadas la de Consulta en Línea y la de ¿Cómo realizar un arreglo de pago?



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20



- Se continua en el proceso de depuración de las bases de datos de bienes inmuebles y servicios municipales, ambas acciones encaminadas a reforzar las gestiones para disminuir la morosidad en la Municipalidad de Jiménez.
- Reunión con el señor Álvaro Alcalá Segovia Promotor Municipal del IFAM en compañía del Vicealcalde Luis Mario Portugués Solano, para analizar futuros proyectos de capacitación e inversión, para la mejora de los servicios municipales.

Trabajos realizados bajo supervisión del DGVM:

1. Limpieza mecanizada y reconformación en el camino La 20 de Pejibaye en un tramo de 460 metros lineales. Se realizan además labores de limpieza de maleza en paredones y remoción de rocas en el camino que afectaban la circulación por el mismo.



- 1 2. Se finaliza con la limpieza manual en el camino El Congo de Juan Viñas, y
2 se inicia con la limpieza en el camino El Desecho, también de la misma
3 comunidad.



- 4 3. Se realiza la construcción de una caja de registro pluvial en el sector de la
5 Cuesta de El INVU, esto en consecuencia del daño presentado en la
6 tubería pluvial debido a una obstrucción en la misma por la falla de una
7 baldosa de concreto.



- 8 • Les presentó para su análisis y aprobación la modificación presupuestaria
9 N° 01-2021.”

10

11

ACUERDO 1º

- 12 Una vez analizada con todas las formalidades de ley y dispensada del trámite de
13 comisión; este Concejo acuerda por Unanimidad; darle su aprobación a la
14 Modificación Presupuestaria N° 01-2021 de este ayuntamiento, conforme fue
15 presentada por la señorita Alcaldesa Municipal, la cual se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021 SESIÓN ORDINARIA N° 45 Lunes 08 de Marzo del 2021										
						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Reducir	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN						1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS				
5.01.01.1 SERVICIOS						0,00				
5.01.01.1.07.02.00.0 Actividades protocolarias y sociales		963 584,59	963 584,59	0,00	0,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		963 584,59	0,00	-963 584,59
5.01.01.1.08.05.00.0 Mantenimiento y preparación de equipo de transporte		0,00	0,00	500 000,00	500 000,00	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0,00	500 000,00	500 000,00
5.01.01.2 MATERIALES Y SUMINISTROS										
5.01.01.2.04.02.00.0 Repuestos y accesorios		0,00	0,00	463 584,59	463 584,59	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios		0,00	463 584,59	463 584,59
SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL		963 584,59	963 584,59	963 584,59	963 584,59	TOTALES		963 584,59	963 584,59	0,00
TOTAL PROGRAMA I "JIMÉNEZ"		963 584,59	963 584,59	963 584,59	963 584,59	TOTAL PROGRAMA II "JIMÉNEZ"		963 584,59	963 584,59	0,00
PROGRAMA III "JIMÉNEZ"										
GRUPO 02: VÍAS DE COMUNICACIÓN "JIMÉNEZ"										
5.03.02.001... UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL "JIMÉNEZ"										
5.03.02.001.1... SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.02.001.1.07.02.00.0 Actividades protocolarias		500 000,00	200 000,00		300 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		200 000,00	0,00	-200 000,00
5.03.02.001.1.99.01.00.0 Servicios de regulación		0,00	0,00	200 000,00	200 000,00	2.1.2 Vías de comunicación		0,00	200 000,00	200 000,00
Subtotal Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal "Jiménez"		500 000,00	200 000,00	200 000,00	500 000,00	TOTALES		200 000,00	200 000,00	0,00
GRUPO 06: OTROS PROYECTOS "JIMÉNEZ"										
5.03.06.05... MEJORAMIENTO INFORMÁTICO "JIMÉNEZ"										
5.03.06.05.1... SERVICIOS						2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL				
5.03.06.05.1.01.99.00.0 Otros alquileres		5 500 000,00	3 000 000,00	0,00	2 500 000,00	2.1.5 Otras obras		3 000 000,00	0,00	#####
5.03.06.05.5... BIENES DURADEROS						2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
5.03.06.05.5.01.05.00.0 Equipo y programas de cómputo		0,00	0,00	1 000 000,00	1 000 000,00	2.2.1 Maquinaria y equipo		0,00	1 000 000,00	1 000 000,00
5.03.06.05.5.99.03.00.0 Bienes Intangibles (Licencias)		0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	2.2.4 Intangibles		0,00	2 000 000,00	2 000 000,00
Subtotal Mejoramiento Informático "Jiménez"		5 500 000,00	3 000 000,00	3 000 000,00	5 500 000,00	TOTALES		3 000 000,00	3 000 000,00	0,00
TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"		6 000 000,00	3 200 000,00	3 200 000,00	6 000 000,00	TOTAL PROGRAMA III "JIMÉNEZ"		3 200 000,00	3 200 000,00	0,00
TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 01-2021		6 963 584,59	4 163 584,59	4 163 584,59	6 963 584,59	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 01-2020		4 163 584,59	4 163 584,59	0,00
Justificación: Metas operativas Jiménez										
1 Compra de repuestos y mantenimiento de los vehículos										
2 Pago de canon Selena, servicios ambientales										
3 Adquisición de licencias de software y equipo de cómputo										
Elaborada por: Contabilidad Municipal A Solicitud de la Alcaldía Municipal / Departamento de Gestión Vial Municipal										
Fecha: 5/3/2021										

1
2
3
4
5
6
7
8
9

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ							Pág 2
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021							
SESIÓN ORDINARIA N° 45 Lunes 08 de Marzo del 2021							
RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO							
Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas	
1	GASTOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1	GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1	REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.1	Sueldos y salarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.1.2	Contribuciones sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2	INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.1	Internos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.2.2	Externos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2	GASTOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	0,00	0,00	-3 000 000,00	0,00	-3 000 000,00	
2.1.1	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.2	Vías de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.3	Obras urbanísticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.4	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.1.5	Otras obras	0,00	0,00	-3 000 000,00	0,00	-3 000 000,00	
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	0,00	0,00	3 000 000,00	0,00	3 000 000,00	
2.2.1	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	1 000 000,00	
2.2.2	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.3	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.2.4	Intangibles	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	2 000 000,00	
2.2.5	Activos de valor	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3	AMORTIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.1	Amortización interna	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.3.2	Amortización externa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL PROGRAMA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Elaborado por: Trentino Mazza Corrales							
5/3/2021							

1

2 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Comuníquese este acuerdo a la
3 Alcaldía con copia a Contabilidad, Tesorería y Proveeduría.

4

5 **ARTÍCULO VIII. Informe de la Junta Vial y el Departamento de Gestión Vial**

6

7 1- Se conoce el “Acta de la Sesión Ordinaria número **03-2021**, celebrada por la
8 Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Jiménez, de forma virtual por medio de

1 la plataforma MEET, el lunes **01 de marzo de 2021**, a las **catorce horas**; con la
2 asistencia de los señores miembros de la Junta Vial Cantonal. **Miembros**
3 **presentes:** Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
4 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de**
5 **los Concejos de Distrito** y el Ingeniero, Arq. Luis Enrique Molina Vargas,
6 **Director Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**
7 **Miembros ausentes:** Jorge Gamboa-**Representante de las Asociaciones de**
8 **Desarrollo. Funcionarios presentes:** Luis Mario Portugués Solano –
9 **Vicealcalde**, Jorge Núñez Morales – **Asistente Técnico del Departamento de**
10 **Gestión Vial**, Paula Fernández Fallas – **Promotora Social del Departamento de**
11 **Gestión Vial**, Sara Acuña Mazza.- **Asistente Administrativa del Departamento**
12 **de Gestión. ARTÍCULO I. Comprobación de Quórum.** Se comprueba el quórum
13 por parte de la presidenta de la Junta Vial Cantonal, la señorita Lissette Fernández
14 Quirós – Alcaldesa. Se determina que se cuenta con quórum suficiente, por lo
15 tanto se puede dar apertura de la sesión. **ARTÍCULO II. Apertura de la Sesión.**
16 La Presidenta de la Junta Vial Cantonal, señorita Lissette Fernández Quirós, da la
17 bienvenida a los presentes, se da la apertura a la sesión del día de hoy.
18 **ARTÍCULO IV. Aprobación del orden del día.** Se da lectura del Orden del Día
19 programado para la Sesión de hoy, el cual se aprueba en forma unánime. **Orden**
20 **del día.** ARTÍCULO I Comprobación del Quórum, ARTÍCULO II Apertura de la
21 Sesión, ARTÍCULO III Aprobación del orden del día, ARTÍCULO IV Lectura,
22 aprobación y firma del Acta Ordinaria N° 02-2021. ARTÍCULO V Asuntos
23 Urgentes, ARTÍCULO VI Atención de Audiencias, ARTÍCULO VII Lectura de
24 Correspondencia, ARTÍCULO VIII Asuntos Pendientes, ARTÍCULO IX Informes
25 administración de la gestión vial municipal, ARTÍCULO X Asuntos varios,
26 ARTÍCULO XI Cierre de la sesión. **ARTÍCULO IV. Lectura, aprobación y firma**
27 **del Acta Ordinaria 02-2021. ACUERDO 1°.** No se presentan objeciones o
28 correcciones, por tanto la Junta Vial Cantonal de Jiménez, somete a votación el
29 Acta de la Sesión Ordinaria N° 02-2021 y la **aprueba y ratifica en todos sus**
30 **extremos**, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta
31 Vial. Lissette Fernández Quirós - **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano,
32 **Representante Concejo Municipal**, Evelio Camacho Ulloa, **Representante de**
33 **los Concejos de Distrito** y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, **Director**
34 **Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal.**
35 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO V. Asuntos Urgentes.** No hubo.

1 ARTÍCULO VI. Atención de Audiencias. No hubo. ARTÍCULO VII. Lectura de
2 Correspondencia.

3 **1- Copia de Oficio 056-ALJI-2021, con fecha 05 de febrero del 2021, dirigida al**
4 **señor Francisco Molina, Director Financiero MOPT, firmada por la señorita**
5 **Lisette Fernández Quirós, Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez.**

6 Manifiesta lo siguiente: "...Solicitarle de la manera más respetuosa una
7 certificación sobre los montos pendientes a devengar por la Municipalidad de
8 Jiménez desde el 2015 a la actualidad por el concepto de transferencias para la
9 atención de la red vial cantonal según lo estipulado en la Ley 8114..." **Se conoce.**

10 **2- Nota con fecha 20 de enero del 2021, recibida el 25 de febrero del 2021,**
11 **firmada por la señora Lorena Pereira Núñez, Presidenta Sociedad de**
12 **Usuarios de agua del Asentamiento Miravalles.** Manifiesta lo siguiente: "...Por
13 este medio la Sociedad de Usuarios de Agua del Asentamiento Miravalles, cédula
14 jurídica 3107391560, ubicada en Plaza Vieja, Pejibaye, frente a la plaza de
15 deportes de la comunidad. Donde la presidenta es Lorena Pereira Núñez, cédula
16 900800363 y cuya responsabilidad es propiciar el desarrollo de las familias que
17 viven y trabajan en las granjas familiares. Es por este motivo, que solicitamos se
18 interpongan sus buenos oficios para reparar el camino municipal que atraviesa
19 nuestro asentamiento, el cual se encuentra en un media estado. Donde trescientos
20 treinta y nueve metros están sin material de tajo y urge reparación. Actualmente el
21 asentamiento está realizando gestiones ante el ICE e INDER, para electrificación
22 de este y es necesario contar con el camino en buenas condiciones para que el
23 proyecto se logre. Además, el resto del camino está de fácil reparación lo que
24 sería un área aproximada de 1221 metros cuadrados, que en este momento sería
25 bueno rehabilitarlo, para lograr dar el mantenimiento adecuado. Así mismo, es
26 importante recalcar que dentro del asentamiento habitan once familias, que
27 necesitan el camino en buenas condiciones para transitar libremente y también el
28 servicio eléctrico indispensable para el mejoramiento en las condiciones de vida de
29 estas. Por ende, los dos proyectos se unen con un mismo interés y beneficio. Es
30 por este motivo que, se recurre a ustedes con carácter de urgencia. Esperando
31 que se intervenga lo más pronto posible, aprovechando que inicia la época seca,
32 para que los trabajos que se realicen queden de la mejor forma y logrando que la
33 Municipalidad de Jiménez apoye el esfuerzo conjunto de la comunidad y las
34 demás instituciones gubernamentales que intervienen en el proceso. Alcanzando
35 así, el tan esperado surgimiento de este asentamiento campesino, lleno de

1 ncesidades urgentes de solución y que sin la ayuda de ustedes es imposible llegar
2 a la meta...” **ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de
3 los miembros presentes, trasladar nota de la Sociedad de Usuarios de Agua del
4 Asentamiento Miravalles, al arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del
5 Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez, para que realice la
6 inspección y tome las acciones correspondientes. Además, debe pasar un informe
7 de lo realizado en la siguiente Junta Vial Cantonal Ordinaria. Copiar este acuerdo
8 a los interesados. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9 **4- Copia Oficio 053-2021-DGVM, con fecha 24 de febrero del 2021, dirigido a**
10 **ASADA Los Alpes, firmado por el Ingeniero Jorge Núñez Morales, Director**
11 **a.i. del Departamento de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez.**

12 Manifiesta lo siguiente: “... Por medio de inspección realizada en sitio, se puede
13 observar el daño a la carpeta asfáltica en el camino calles urbanas Los Alpes (3-
14 04-104) producto de trabajos de reparación de fugas en la tubería de distribución
15 de agua potable perteneciente a la asada de los Alpes. Por lo que se les solicita la
16 pronta y debida reparación de la carpeta asfáltica una vez se terminen las
17 reparaciones. Además se les reitera informar a la municipalidad cuando se
18 requiera realizar trabajos que impliquen daños a la infraestructura cantonal. Lo
19 anterior amparados bajo la Ley General de Caminos Públicos según como se
20 establece en los siguientes artículos. “Artículo 19.- No podrán hacerse
21 construcciones o edificaciones de ningún tipo frente a las carreteras existentes o
22 en proyecto sin la previa autorización del Ministerio de Obras Públicas y
23 Transportes, ni al frente de los caminos vecinales y calles sin la aprobación escrita
24 de la Municipalidad correspondiente”. “Artículo 30.- Nadie podrá romper los
25 caminos públicos para efectuar obras en relación con pajas de agua o
26 instalaciones sanitarias, sin autorización escrita del Ministerio de Obras Públicas y
27 Transportes si se tratare de carreteras y de la correspondiente Municipalidad si se
28 tratare de caminos vecinales o calles”. **ACUERDO 2°.** Esta Junta Vial Cantonal,
29 acuerda por Unanimidad de sus presentes, que por medio del área de Promoción
30 Social del Departamento de Gestión Vial, se le brinde a todas las ASADAS del
31 Cantón, un recordatorio acerca de la responsabilidad de acatar lo indicado en de
32 los Artículos 19 y 30 de la Ley General de Caminos Públicos. **DEFINITIVAMENTE**
33 **APROBADO.**

34 **5- Oficio 059-2021-DGVM con fecha 01 de marzo de 2021, firmado por el**
35 **arquitecto Luis Enrique Molina Vargas, Director del Departamento de Gestión**

1 **Vial de la Municipalidad de Jiménez.** Manifiesta lo siguiente: “A continuación se
 2 presenta el Proyecto de Modificación Presupuestaria 01-2021 del Departamento
 3 de Gestión Vial de la Municipalidad de Jiménez. Con esta modificación
 4 presupuestaria se creará el siguiente rubro: **Servicios de regulación:** El mismo se
 5 utilizará en el pago del canon para el trámite ante SETENA del Documento D1 con
 6 Declaración Jurada de Compromisos Ambientales (DJCA), el cual hay que realizar
 7 como parte del proyecto PRVC-II MOPT-BID-2 Reconstrucción del puente
 8 vehicular en Plaza Vieja de Pejibaye.

9 Esta modificación se propone de la siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° - LUNES 01 DE MARZO DEL 2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	500,000.00	200,000.00		300,000.00
Por asignar	Servicios de regulación	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
SUBTOTAL		500,000.00	200,000.00	200,000.00	500,000.00

11 **ACUERDO 3°.** La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Ordinaria N°03,
 12 celebrada el día 01 de marzo de 2021, acordó:
 13 Someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 01 del año 2021, de la
 14 siguiente manera:

 MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SESIÓN ORDINARIA JUNTA VIAL CANTONAL N° - LUNES 01 DE MARZO DEL 2021					
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo
PROGRAMA III INVERSIONES					
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN VIAL					
5.03.02.001.1.07.02.0	Actividades protocolarias	500,000.00	200,000.00		300,000.00
Por asignar	Servicios de regulación	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00
SUBTOTAL		500,000.00	200,000.00	200,000.00	500,000.00

16 Aprobándose de forma unánime la Modificación Presupuestaria N°01 del año
 17 2021, por medio de los votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial:
 18 Lissette Fernández Quirós – **Alcaldesa**; Ricardo Aguilar Solano, **Representante**
 19 **Concejo Municipal**; Evelio Camacho Ulloa, **Representante de los Concejos de**
 20 **Distrito**, y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas-**Representante del Área**
 21 **Técnica de Gestión Vial Municipal.** Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez
 22 la aprobación de la misma. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ARTÍCULO VIII.
 23 Asuntos Pendientes. No hubo. **ARTÍCULO IX.** Informes Administración de la
 24 Gestión Vial Municipal.

25 **INFORME PARA JUNTA VIAL CANTONAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE**
 26 **AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2021.**

- 1 TRABAJOS REALIZADOS BAJO SUPERVISIÓN DEL DGVM.
2 PROYECTOS MUNICIPALES
3 1- Colocación de la carpeta asfáltica en el camino El Resbalón en el distrito de
4 Juan Viñas según la de contratación 2020CD-000396-MJ



- 5
6 2. Colocación de la carpeta asfáltica en los Cuadrantes Urbanos Chiz en el
7 distrito de Juan Viñas, según la contratación 2020CD-000397-MJ.



- 8
9 3. Se inicia con la construcción de aceras de concreto en un tramo de 150
10 metros lineales en Juray de Pejibaye.



- 11 **MANTENIMIENTO DE CAMINOS.**

- 1 4. Limpieza mecanizada y reconfiguración en el camino San Martín de El
2 Humo en un tramo de 650 metros lineales.



- 3
4 5. Limpieza mecanizada y reconfiguración en el camino San Joaquín arriba de
5 Pejibaye en un tramo de 1,5 kilómetros lineales.



- 6
7 6. Colocación de un paso de tubería de concreto en el camino La Lucha de
8 Pejibaye.



- 9
10 7. Se realiza remoción de material desprendido en el sector de Palo Negro,
11 Pejibaye.



1
2
3

8. Limpieza manual en el camino El Congo en un tramo de 2.200 metros lineales.



4
5
6

9. Limpieza mecanizada y reconfiguración en el camino La Veinte de Pejibaye en un Tramo de 400 metros lineales.



7
8
9

10. Limpieza mecanizada y reconfiguración en el camino La Pangola de Pejibaye en un Tramo de 200 metros lineales.



1

2

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

3

1. Labores administrativas propias del Departamento.

4

2. Atención de usuarios en las oficinas del Departamento de Gestión Vial.

5

3. Inspecciones en los distritos de Juan Viñas y Pejibaye, relativo a asuntos propios del Departamento de Gestión Vial.

6

7

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL/ FEBRERO 2021.

8

ACTIVIDADES EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN SOCIAL.

FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	LUGAR
Febrero	Archivar	Promotora Social Gestión Vial.	Juan Viñas
Febrero	Curso: Administración Tributaria	Secretaria de Alcaldía, Asistente Administrativa de Gestión Vial y Promotora Social	Virtual
03- Febrero	Participe en la presentación de la versión final del “Plan de Acción para la GIRS de Jiménez, Costa Rica: Fortalezas Locales a Favor de la Sostenibilidad Regional”	Alcaldesa, Gestora Ambiental y Promotora Social	Virtual
09 - Febrero	Participe en la	Promotora Social	Virtual

	Junta de Niñez y Adolescencia del cantón Jiménez		
Febrero	Coordinar comisión de contratación administrativa y elaboración de actas.	Promotora Social	Juan Viñas
Febrero	Elaboración y publicación de encuestas de finalización de proyectos de Chiz y El Resbalón	Promotora Social	Juan Viñas

1 **SE CONOCEN. ARTÍCULO X. Asuntos Varios.**

2 1- El señor Ricardo Aguilar expresa su preocupación por los trabajos
3 realizados por la ASADA de Los Alpes, por lo que el Departamento de
4 Gestión Vial, le dará seguimiento a las correcciones que se deben realizar.

5 **ACUERDO 1°.** Esta Junta Vial Cantonal, acuerda por Unanimidad de los
6 presentes, realizar una Junta Vial Extraordinaria de forma virtual, el día lunes 15
7 de marzo del 2021, a las 02:00 p.m. con el fin de conocer, discutir y aprobar el
8 Proyecto de Presupuesto Extraordinario N° 01 para el año 2021.

9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. ARTÍCULO XI. Cierre de la Sesión.** Siendo
10 las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la presidenta Lissette Fernández
11 Quirós, da por finalizada la Sesión.” **Se toma nota.**

12

13 **ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)**

14

15 **No hubo.**

16

17 **ARTÍCULO X. Mociones**

18

19 **No hubo.**

20

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

1- La señora regidora propietaria Mauren Rojas Mejía, Presidenta Municipal, solicita:

“...La presente es para comunicarles que la Junta Directiva de Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez, vence el próximo mes de abril, por lo que se debe de realizar la elección de dicho Comité, según el artículo 6 del Reglamento CCDRJ:

Artículo 6º- El Comité Cantonal de Deportes y Recreación estará integrado por cinco miembros residentes en el cantón, los cuales serán elegidos por el Concejo Municipal, de la siguiente manera:

- a. Dos miembros de nombramiento directo del Concejo Municipal.
- b. Dos miembros representantes de organizaciones deportivas y recreativas del cantón, nombrados mediante asamblea.
- c. Un miembro representante de organizaciones comunales, nombrado mediante asamblea.

Por lo anterior, le solicito instruir a la Alcaldía Municipal para que realice la asamblea para elección de dos miembros de organizaciones deportivas, y recreativas del cantón y un miembro representante de organizaciones comunales.

Cabe recordar que según Reglamento, para ser miembro del CCDD se requiere lo siguiente:

Artículo 7º- Para ser miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación se requiere:

- a. Ser mayor de edad
- b. Ser ciudadano costarricense
- c. Residir en forma permanente en el cantón
- d. Ser de buenas costumbres
- e. Ser ciudadano con un alto espíritu cívico y deportivo
- f. Gozar de reconocida trayectoria en organizaciones comunales o de bien social, preferentemente en el campo del deporte y la recreación.
- g. Tener disponibilidad para recibir capacitación como dirigente deportivo y recreativo y dedicar tiempo a las labores propias del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por Unanimidad; instruir a la Alcaldía Municipal para que realice las asambleas para elección de dos miembros de organizaciones deportivas, y recreativas del cantón y un miembro representante de organizaciones comunales, como parte del proceso de nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Jiménez.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y nueve minutos exactos, la señora Presidenta Municipal, regidora Mauren Rojas Mejía, da por concluida la sesión.

Mauren Rojas Mejía	Nuria Estela Fallas Mejía
PRESIDENTA MUNICIPAL	SECRETARIA DEL CONCEJO